

Anaqueles de Ciudadanía

Por el derecho a la ciudad

Observatorio
Derechos Sociales y Desarrollo

ISSN: 2145-2350

Abril-Mayo de 2011
Cartagena de Indias

Dinámica urbana y población afrocolombiana n° 7



Derecho a la ciudad

La conmemoración del Año Internacional de las y los Afrodescendientes Pág. 2

Observando

Una aproximación sociodemográfica a la población afrocartagenera Pág. 4

Ventana abierta

Informe de la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías, Sra. Gay McDougall, relativo a su misión a Colombia (1° a 12 de febrero de 2010) Pág. 10

Ciudadanía en movimiento

Desarrollo, dinámicas urbanas y situación de la población afrocolombiana en Cartagena de Indias Pág. 12

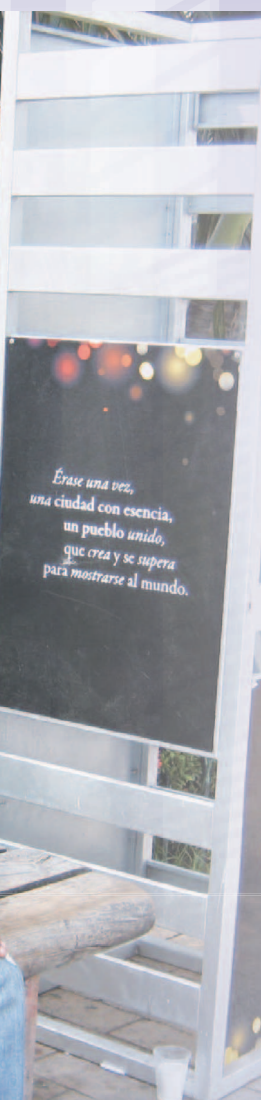
Las mujeres afrocolombianas en medio de la maraña de Cartagena Pág. 14

La comunidad afrocartagenera y la dinámica urbana del Distrito: reclamando pertenencia Pág. 16

Afrocolombianos: un relato cada vez más urbano Pág. 18

Desde el Odesdo

Un sumario por conclusiones Pág. 19



La conmemoración del Año Internacional de la Población Afrodescendiente

Por: LLUIS CASANOVAS

La Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró 2011 como el Año Internacional de las y los Afrodescendientes. El día 15 de marzo la Organización de los Estados Americanos (OEA) con una sesión extraordinaria del Consejo Permanente celebró el inicio del Año Internacional y reafirmó el compromiso del organismo para trabajar por la plena integración en igualdad de condiciones de las mujeres y los hombres afrodescendientes en todos los aspectos de la vida política, económica, social y cultural en los países de las Américas.

Estas resoluciones aprobadas por los Estados miembros obligan no sólo a afirmar su compromiso sino a pasar de las declaraciones de buenas intenciones a la práctica. Es ineludible reconocer el permanente estado de negación e invisibilización de la población afrodescendiente que prevalece en las sociedades de los países de la Región; y abordar con firme voluntad política la problemática del racismo y la discriminación que ha generado históricamente persistentes violaciones a los derechos humanos y las mayores desigualdades y desventajas de oportunidades a la mayor parte de las mujeres y hombres afrodescendientes en América.

Los compromisos adquiridos por Colombia conllevan unas obligaciones políticas que deben traducirse en los escenarios locales. Este Año Internacional, desde los derechos humanos y el principio de la no discriminación racial, obliga a la ciudad de Cartagena de Indias a ir más allá de la consabida retórica del negacionismo de la discriminación y de las diferencias raciales y del “nuevo” discurso acerca del reconocimiento de la pluriétnicidad y multiculturalidad de la ciudad, donde se exalta la identidad cultural afrocolombiana y la diversidad.

Reconocer la existencia y presencia de la población afrocartagenera en la ciudad y reivindicar y apoyar la identidad cultural afrodescendiente no está implicando de hecho su visibilización y reconocimiento social y ciudadano real. No significa que todos y todas, en la práctica, estemos en condiciones de igualdad de oportunidades ni que los legados de la discriminación racial traducidos, por una parte, en prejuicios

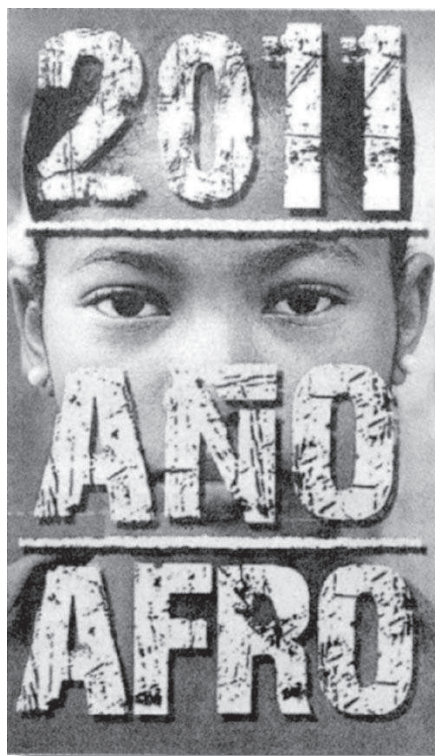


Imagen del calendario que circula en Colombia sobre el Año de la Población Afrodescendiente.

y subvaloraciones, y por otra, en profundas desigualdades e inequidades frente a la población afrocolombiana, no sigan existiendo socioculturalmente –en mayor o menor grado enquistados– en la vida cotidiana de la sociedad cartagenera.

La historia, los indicadores y cifras del presente y los estudios más recientes de distintas disciplinas sociales y económicas caminan de la mano. Ponen en evidencia la persistencia de una sociedad cartagenera fuertemente desigual y con patrones de jerarquización según clase, género y étnico/raciales que inciden en la totalidad de las relaciones sociales. Develan una sociedad discriminatoria, excluyente y fragmentada donde las diferencias y desigualdades difícilmente pueden explicarse sólo por motivos de inserción socioeconómica, género, o capital social y educativo. La discriminación según el color de la piel (de lo “no-blanco”) explica no sólo el acumulado histórico de desigualdades y desventajas, sino que refuerza las mayores inequidades y exclusiones del presente que enfrentan una gran mayoría de la ciudadanía afrocartagenera.

El componente étnico-racial ha jugado un papel determinante en el orden social y simbólico de la ciudad. La población negra ha conformado el sector mayoritario dentro de las clases sociales más pobres, se le ha considerado la de menor estatus y es la que ostenta

la mayoría de los estereotipos sociales negativos. No hay duda de que existe una interrelación entre concentración étnico-racial afrodescendiente y áreas territoriales urbanas versus dinámicas de marginalidad socioespacial y patrones de exclusión social. Y, hoy, con una dinámica urbana que promueve una ciudad más moderna y desarrollada y un orden social competitivo, la “racialización” de la vida cotidiana –construcción histórica ideológica– persiste y la democratización social presenta un preocupante estancamiento.

En Cartagena, a pesar de ser una ciudad históricamente multiétnica y tener una población afrocolombiana urbana por excelencia, la tendencia histórica social y política ha sido paradójicamente una correspondencia con el “ocultamiento” urbano del *no blanco*. El hecho social de la desigualdad en el Distrito se complementa y se refuerza con un histórico ocultamiento de la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos afrodescendientes que ha permitido negarles sistemáticamente los derechos de ciudadanía. La consecuencia histórica ha sido, por una parte, “la inaplicación de las soluciones para eliminar las persistentes discriminaciones y violaciones a los derechos humanos”¹. Y por otra, una cultura dominante –los más blancos–, cuyo “lugar” social es la esfera del poder (ostenta “un mayor poder y una posición cultural y socioeconómica mejor” y posee la ventaja del acceso a los beneficios y recursos políticos, culturales y económico-materiales), que permite auto-otorgarse el destino de la ciudad y en últimas la toma de decisiones en el desarrollo local y urbanístico de la ciudad. Transcurridos 20

La historia, los indicadores y cifras del presente y los estudios más recientes de distintas disciplinas sociales y económicas caminan de la mano. Ponen en evidencia la persistencia de una sociedad cartagenera fuertemente desigual y con patrones de jerarquización según clase, género y étnico/raciales.

¹ Informe Experta Independiente sobre cuestiones de las minorías, señora Gay McDougall. Naciones Unidas, enero de 2011.

años de la Constitución de 1991, Cartagena de Indias sigue lejos de ser una ciudad incluyente.

En la ciudad, con un marco político y social más proclive a pensamientos globales a favor del reconocimiento pluriétnico, de la protección y defensa de los derechos étnicos y humanos de las minorías –aun siendo mayorías las minorías– y a la lucha contra la discriminación racial asistimos a una serie de afirmaciones, propuestas, decisiones, y acciones de naturaleza diversa y de baja intensidad. Si bien evidencian un cambio en el discurso y en la imagen del Distrito, no se constituyen, en sí mismas, en auténticos desafíos para revertir las persistentes dinámicas de “racialización” y exclusión social y política que subyacen en el seno societal del Distrito y afectan, en términos de derechos étnicos y humanos, a una amplia mayoría de la ciudadanía afrocartagenera

Asistimos a un modelo de desarrollo local caracterizado por un progresivo crecimiento económico portuario-industrial, un auge inmobiliario y una renovación urbana sin precedentes. Pero la expansión y el desarrollo de la ciudad en sí mismos no constituyen garantías para hacer efectiva la equidad económica, social y cultural y la no discriminación en las relaciones étnico-raciales.

El proceso de “modernización”, “progreso”, renovación y expansión urbanística incide, desde su complejidad, de distintas formas en el desarrollo. El libre juego de las fuerzas del mercado conduce a un aumento del valor del suelo, a elevados alquileres, a una desorbitada construcción de apartamentos de lujo y a una dinámica de expulsión de muchos residentes pobres, y en particular mayoritariamente habitantes afrocolombianos/as del núcleo de la ciudad y de sus asentamientos históricos (tanto urbanos como rurales). Es ahí donde se va delineando un impacto del desarrollo urbanístico sobre la sustentabilidad del modelo de ciudad. Se revela, por una parte, la acentuación y reconfiguración de la segregación socio-espacial con una profundización de la fragmentación de la sociedad cartagenera. Y, por otra, en una ciudad, privilegiada por la naturaleza, se evidencia una severa agresión al medio ambiente y desprotección ecológica agravando en últimas la dimensión ambiental de la segregación social.

La reforma urbana, su transformación económica y una ciudad más moderna es difícil que por sí mismas alcancen equilibrios sociales y una democratización de la sociedad en sus distintos ámbitos. Las oportunidades que se presentan en esta transformación urbana son aprovechadas de manera desigual por los diversos sectores sociales y grupos poblacionales, siendo aquellos con mayores desventajas en términos de clase, etnia/raza y género quienes experimentan mayor agravamiento de las desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas. Del mismo

modo, la modernización urbana no significa ni es garantía de una transformación de las relaciones sociales y étnico/raciales a favor de una mayor democracia y equidad.

Las expresiones y actuaciones políticas muestran una tendencia orientada prioritariamente a afianzar la identidad cultural afrocolombiana, a dimensionar lo simbólico y a promover la imagen de tolerancia de una ciudad abierta al turismo y a la inversión internacional, mientras persiste una impermeabilidad de la multiplicidad y pluriculturalidad de la ciudad en las distintas esferas socioeconómicas y de poder. Pareciera que hay mayor preocupación por delinear una nueva gramática social y cultural que por plantear cambios en el orden sociorracial para una verdadera inclusión social y política y crear las condiciones necesarias para eliminar las manifestaciones de desigualdad e inequidad existentes que se soportan en el racismo estructural existente.

En materia de derechos humanos y democratización de la sociedad, la interdependencia entre desarrollo, derechos humanos y democracia es indivisible. En este sentido, el desarrollo y la dinámica urbanística de la ciudad no pueden desconocer los derechos étnicos y humanos de la población afrodescendiente. La promoción y defensa de la identidad y los capitales culturales y simbólicos afrocolombianos corren el riesgo de limitarse a ser un distractor que camina sin incidir en el modelo de desarrollo y sin aportar a la capacidad y la concepción política necesaria para cambiar el patrón sociorracial heredado en los ámbitos sociales, culturales y de poder; y promover los cambios socioculturales necesarios para contrarrestar la histórica “racialización” de la vida.

Frente al pleno Derecho a la Ciudad de toda la ciudadanía cartagenera, el compromiso y el desafío político local en este Año Internacional de la Población Afrodescendiente demanda consecuencia y concretización. La historia impregnada de crecientes desigualdades y exclusiones económicas, socioculturales y políticas para la población afrodescendiente se reproduce y se amplía en un marco de crecimiento económico y competitividad local sin equidad y bienestar social. En ese sentido, no bastan simples proclamaciones ampliamente suscritas ni meros abordajes políticos donde se formulan metas tan amplias como vagas, que no permiten visualizar un direccionamiento y una gestión eficaz de la acción pública. Se hace necesario garantizar en ella un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que actúen sobre los factores que producen y reproducen las diferentes dinámicas de marginación y exclusiones que afectan a la población afrodescendiente tanto en el seno de la sociedad como en el contexto concreto del desarrollo local vigente cartagenero.

En materia de derechos humanos y democratización de la sociedad, la interdependencia entre desarrollo, derechos humanos y democracia es indivisible.



Una aproximación sociodemográfica a la población afrocartagenera

El camino de siempre hacia la opinión pública

La situación de la población afrocartagenera entró en los canales de opinión pública por dos episodios a principios de año: la inauguración de la Casa Afro Aikú por parte de la Alcaldía, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud) y las organizaciones sociales afrodescendientes; y el debate por la asignación de becas a población de esta etnia por parte del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) para cursar una maestría en una universidad privada de la ciudad. Ambos episodios coincidieron tanto en lo mediático como en que las respectivas discusiones apenas rozaron la superficie de un problema estructural de la ciudad y la sociedad.

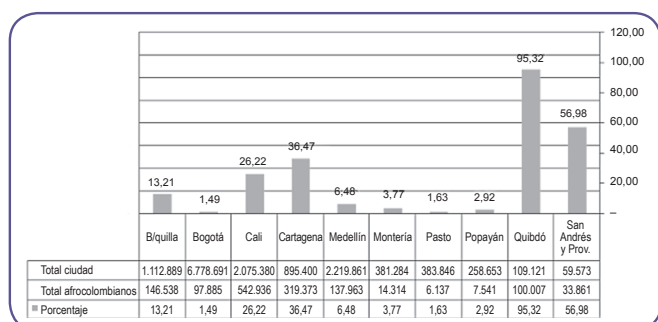
Los medios de información circularon columnas de opinión y editoriales que advertían sobre la situación de esta población y de la necesidad de medidas afirmativas. Pero, sin pretender detallar la retórica en cada una, estas reflexiones, como muchas anteriores, están soportadas en los mitos que caracterizan las discusiones sobre desarrollo y derechos en la ciudad. Mitos que, como sostiene en sus publicaciones el ODESDO y reitera Libardo Sarmiento¹, mantienen la discusión sobre la coyuntura, pero impiden analizar a fondo el modelo de desarrollo. En los dos casos mediáticos mencionados, las opiniones dan por sentado un panorama demográfico y social que no necesariamente corresponde con la realidad urbana ni con las evidencias que las estadísticas ponen a la mano.

Es indudable que los datos actuales no reflejan con fidelidad a la población afrocartagenera ni a toda la afrocolombiana. El Censo 2005 dista de las cifras que en 1999 arrojó la Comisión de Estudios para la Formulación del Plan de Desarrollo de las Comunidades Negras y otros censos hechos con técnicas y personal cualificado para la recolección de estos datos en varias ciudades y regiones². Pese a esto, no se puede desestimar el valor de los datos del reciente Censo nacional en la posibilidad de descripción de las diferencias sociodemográficas y socioeconómicas de la población afrocolombiana y afrocartagenera. Sin descuidar la tarea pendiente de generar datos específicos de esta población, esta aproximación descriptiva permite analizar las situaciones reales complejas en el tiempo y en el espacio, y las relaciones socio-históricas existentes.

¿Cuántos son quienes son afrocartageneros?

El Censo DANE 2005 arrojó que el porcentaje de población que se autorreconoce afrocolombiana en la ciudad es de 36,47 por ciento. Es mayor al de Bolívar (27,61 por ciento) y mucho mayor que la proporción promedio del país (10,62 por ciento). Es la ciudad con mayor proporción de población afrocolombiana entre las 13 principales áreas metropolitanas (ver gráfica número 1). Aunque en Cali hay más habitantes afrocolombianos, su proporción es de 26,2 por ciento frente al total de la población de la ciudad. Entre las capitales de todo el país, sólo Quibdó (95,32 por ciento) y San Andrés y Providencia (56,98 por ciento) tienen mayor proporción que Cartagena de Indias.

Gráfica n° 1. Proporción de la población afrocolombiana en las principales ciudades de Colombia
Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE. Censo Básico 2005. Cálculos ODESDO.
Cálculos no incluyen en la población total personas que no informan sobre su pertenencia étnica.

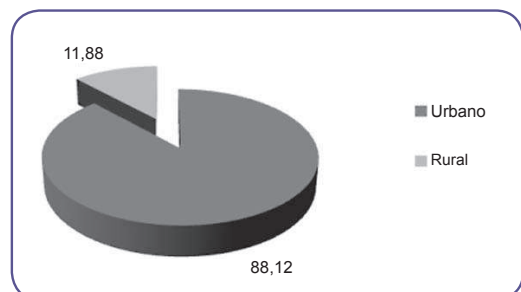
Esta proporción de población afrocartagenera, que seis años después del Censo se sigue citando con sorpresa, encierra una particularidad que las discusiones pasan por alto repetidamente. La gran mayoría de la población afrocartagenera, 88,12 por ciento, es urbana, coincidiendo con la estructura poblacional del Distrito; apenas el 11,88 por ciento es rural. Lo que no se contradice con que, tal como confirman el cuadro (número 1) y la gráfica siguiente (número 2), el grueso de la población rural del Distrito sea afrocolombiana (78,28 por ciento). Pero sí contradice el imaginario de que la población afrocartagenera es mayoritariamente rural.

Cuadro n° 1. Población y porcentaje de la población afrocolombiana y no afrocolombiana según área geográfica
Cartagena de Indias, Censo 2005

Concepto	Afrocolombiano	No afrocolombiano*	Total ciudad	Afrocolombiano (%)	No afrocolombiano* (%)
Urbano	281.433	543.673	845.801	34,02	65,72
Rural	37.940	10.304	49.599	78,28	21,26
Total	319.373	553.977	895.400	36,47	63,26

Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.
* La población no afrocolombiana no incluye indígenas 0,17% (1.469), ROM 0,10% (911) ni personas que no informan sobre su pertenencia étnica 2,20% (19.670).

Gráfica n° 2. Distribución porcentual de la población afrocolombiana según área geográfica
Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

Las Unidades Comunereras de Gobierno (UCG) con mayor proporción de población afrocolombiana son la 2 (44,98 por ciento), 3 (40,69 por ciento), 4 (53,02 por ciento), 5 (46,19 por ciento), 6 (43,70 por ciento) y 11 (41,52 por ciento). Las UCG 2 y 3, que hacen parte de la Localidad I, circundan el cerro de la Popa. La 4, 5 y 6 bordean la Ciénaga de la Virgen. Y la UCG 11 es vecina de la bahía de Cartagena. Son todas zonas de geografía privilegiada y estratégica en la dinámica de expansión urbana local. La concentración está sintetizada en el siguiente mapa.

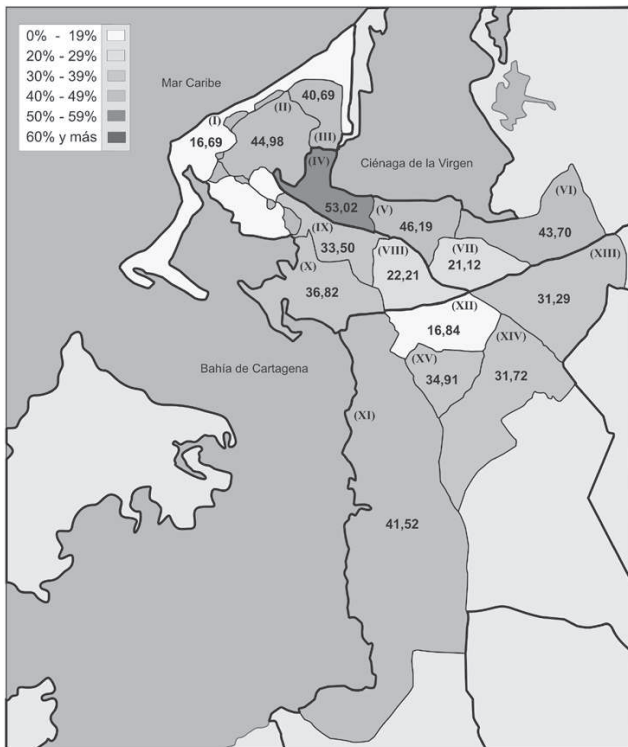
¹ Para mayor claridad sobre los enfoques de análisis se pueden revisar las publicaciones:

- ODESDO. *Ciudad heterogénea, diversa y desigual Una aproximación sociodemográfica a la población afrocolombiana y al panorama social de Cartagena de Indias*. ODESDO, Cartagena de Indias, 2009.

- SARMIENTO, L. *Cartagena de Indias: el mito de las dos ciudades*. ODESDO, Cartagena de Indias, 2010.

² Destacan dos experiencias del proyecto Cidse-IRD y una realizada por el DANE. Al respecto puede consultarse URREA H., RAMÍREZ F. y VIÁFARA C. *Perfiles socio-demográficos de la población afrocolombiana en contextos urbano-regionales del país a comienzos del siglo XXI*. (pp. 3-6).

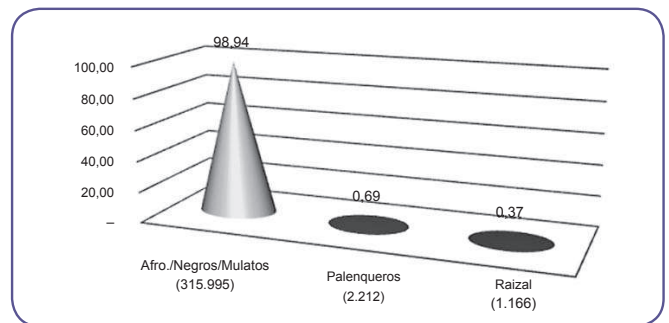
PROPORCIÓN DE POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA EN LAS UNIDADES COMUNERAS DE GOBIERNO Cartagena de Indias, 2005



Fuente: DANE, Censo General 2005, Cálculos ODESDO.
 Nota: 1) Según Censo 2005, la población afrocolombiana incluye a la población que se autorreconoció como Negra, Raizal, Palenquera, Mulata, Afrodescendiente o Afrocolombiana. La población Afrocolombiana representa el 10,63% de la población nacional. 2) En el Plan de Desarrollo Nacional de la población Afrocolombiana 1998 - 2002, el Departamento Nacional de planeación reconoció que la población afrocolombiana se acercaba al 30% de la población total del país.

Otra realidad contraria al caudal de representaciones mediáticas de la cultura afrocolombiana en la ciudad es que la gran mayoría de su población no es palenquera. De acuerdo con la distribución por pertenencia étnica hecha en el Censo 2005 (ver gráfica número 3), apenas 0,69 por ciento de los afrocolombianos habitantes de la ciudad se autorreconoce de San Basilio de Palenque. El mayor grupo –98,94 por ciento– se autorreconoce como negro, afrocolombiano, afrodescendiente o mulato. El 0,37 por ciento restante es raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia.

Gráfica n° 3. Distribución de la población afrocolombiana Cartagena de Indias, Censo 2005



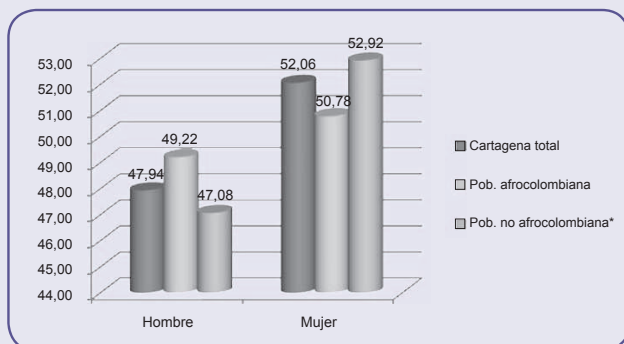
Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

En la ciudad, la población afrocolombiana es más joven que la no afrocolombiana. El Censo 2005 cuantificó que el 30,78 por ciento está por debajo de los 15 años y el 64,34 por ciento entre los 15 y 64 años. Para la población no afrocolombiana las cifras son: 29,24 por ciento menores de 15 años y 65,2 por ciento para la población entre 15 y 54 años.

LAS MUJERES AFROCARTAGENERAS

Las mujeres afrocartageneras representan el 50,78 por ciento de la población que autorreconoce su pertenencia a esta etnia. La proporción es menor, en relación con la de mujeres en la población no afrocolombiana: 52,92 por ciento (ver gráfica número 4).

Gráfica n° 4. Distribución porcentual de la población total, afrocolombiana y no afrocolombiana según sexo Cartagena de Indias, Ceno 2005

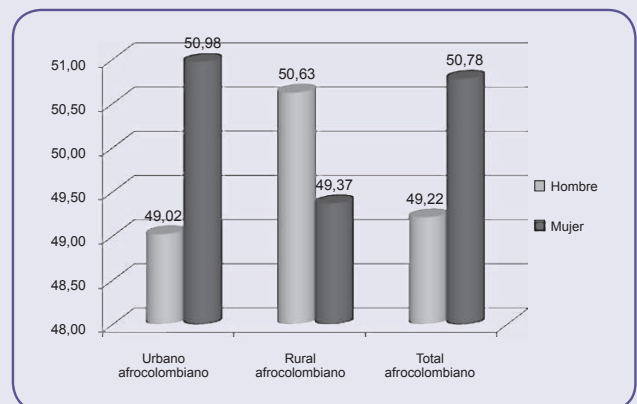


Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.
 * La población no afrocolombiana no incluye indígenas 0,17% (1.469), ROM 0,10% (911) ni personas que no informan sobre su pertenencia étnica 2,20% (19.670).

Las afrocartageneras representan el 35,53 por ciento de las mujeres de la ciudad. Y como el total de población afrocolombiana del Distrito, la mayor proporción se reconoce en el grupo étnico de negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas (98,97 por ciento). Quizá en la relación entre espacios urbano y rural se encuentre la

más significativa diferencia demográfica por sexo entre la población afrocartagenera. Y es que en la zona rural, contrario a la tendencia urbana, la proporción de hombres afrocolombianos (50,63 por ciento) es mayor a la de mujeres afrocolombianas (49,37 por ciento), sugiriendo un desdoblamiento de mujeres de este grupo poblacional en estos sectores.

Gráfica n° 5. Distribución de la población afrocolombiana según área geográfica y sexo Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

Como en toda la población afrocolombiana, la distribución porcentual por sexo y edad, indica que las mujeres de este grupo poblacional son una población más joven con respecto a la población de mujeres no afrocolombiana.

Discriminación y pobreza

El informe presentado en marzo pasado por la experta independiente en asuntos de minorías, Gay McDougall³, a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la situación de la población afrocolombiana señala que en los centros urbanos ésta experimenta “desproporcionadamente” la pobreza. El ODESDO⁴ ha advertido que el socioracismo es uno de los patrones organizativos de la ciudad. El retrato estadístico sostiene los dos enunciados.

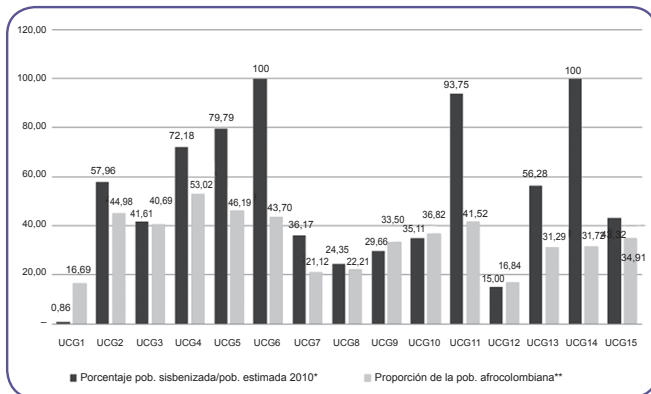
Pese a todo el juego al que se han sometido las cifras en el reciente lustro, la tendencia muestra que la pobreza en Cartagena aumentó. De 2008 a 2009 pasó de 35,8 a 36 por ciento, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP)⁵. La extrema pobreza se mantuvo en 8,9 durante el mismo periodo. Al margen de los datos de la Misión para el empalme de las series de empleo, pobreza y desigualdad, mediciones anteriores del DANE habían calculado que la pobreza de la ciudad se movía entre 65 y 68 por ciento.

Antes se había asimilado la pobreza a los niveles 1, 2 y 3 del Sistema de Beneficiarios del Gobierno (Sisben)⁶; a los estratos socioeconómicos⁷; los ingresos de los hogares; la exposición al hambre (ayuno); y el acceso a los servicios públicos. Como sea, la pobreza, como realidad cotidiana, “se materializa en una fragmentación social y espacial y en los niveles de vida indigna e inequidad existentes –tangibles e intangibles– en la ciudad”⁸. Desde cualquier perspectiva, la población afrocartagenera está en peor condición que la –también afectada– población no afrocartagenera.

Como se indica antes, las cifras del Sisben cambiaron acorde con los nuevos criterios. Antes de 2010, en los niveles 1, 2 y 3 que se asimilaban a la pobreza y miseria, estaban registrados cerca del 72 por ciento de los habitantes de la ciudad. En 2010, de acuerdo con el nuevo Sisben, el porcentaje de población pobre en la ciudad (inscritos) es de 55,18 por ciento. Las UCG con mayor concentración de población sisbenizada son la 2, 4, 5, 6, 11 y 14. Seis de estas –excepto por la 14– corresponden a zonas de mayor concentración de población afrocolombiana, tal como muestra la gráfica número 6. De hecho, el 45 por ciento de la población afrocartagenera reside en las siete UCG con mayor porcentaje (por encima de 50 por ciento) de población sisbenizada.

El Censo 2005 mostró que los hogares de la población afrocolombiana del Distrito son los que tienen menor acceso a los servicios públicos domiciliarios tradicionales. Y en estratificación socioeconómica coinciden las UCG 2, 3, 4, 5, 6 y 11 como de alta concentración de estratos bajos. Estas son UCG con la mayor proporción de población afrocartagenera.

Gráfica n° 6. Porcentaje de población Sisbenizada y proporción de la población afrocolombiana según Unidades Comuneras de Gobierno Cartagena de Indias



Fuente: *Porcentaje de Pob. Sisbenizada: Censo Ampliado 2005. Proyecciones 2010; cálculos ODESDO. (Tasas con base en las Proyecciones de Población 2005 - 2020. DANE). Cálculos ODESDO. Departamento Nacional de Planeación. Corte a Noviembre de 2010. No incluye personas que no informan (6). ** Proporción de Pob. Afrocolombiana: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos ODESDO.

³ Report of the Independent Expert on Minority Issues, Gay McDougall. Addendum. Mission to Colombia, documento de Naciones Unidas A/HRC/16/45/Add.1, 25 de enero de 2011.

⁴ ODESDO. Op cit. SARMIENTO, L. op cit.

⁵ En agosto de 2009, la Misión para el empalme de las series de empleo, pobreza y desigualdad (Mesep) oficializó las cifras de pobreza, indigencia y desigualdad correspondientes al periodo 2002 a 2008 (excluyendo 2006 y 2007).

⁶ En 2010 el DNP anunció el rediseño de los índices del Sisben y la desaparición de estos niveles generalizados.

⁷ Los tributos de la vivienda definen la clasificación de los hogares y personas a partir de seis estratos, siendo 1 el más bajo y 6 el más alto.

El 11,48 por ciento de las personas de la ciudad no consumieron una de las tres comidas por razones económicas en la semana anterior al Censo 2005 (ver cuadro número 2). En la población afrocolombiana el porcentaje es mayor (15,83 por ciento) que en la no afrocolombiana (8,88 por ciento). Las UCG con mayor porcentaje de población que manifestaron ayunar son la 2 (14,19 por ciento), 3 (14,48 por ciento), 4 (16,70 por ciento), 5 (18,40 por ciento), 6 (21,41 por ciento) y 9 (12,19 por ciento). Excepto por la 9, todas son UCG con mayores niveles de pobreza y en las que reside la mayor proporción de población afrocartagenera. Contrario al mito local, se vuelve visible la ubicación geográfica no estrictamente periférica ni territorialmente marginal.

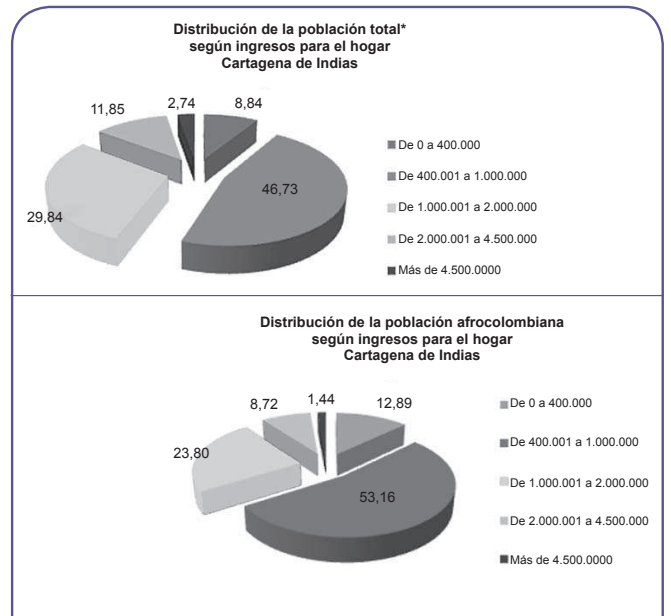
Cuadro n° 2. Distribución de la población total, afrocolombiana y no afrocolombiana según días de ayuno por área geográfica Cartagena de Indias, Censo 2005

Días de ayuno	Total ciudad			Afrocolombianos			No afrocolombianos		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Si	10,74	24,23	11,48	14,74	23,95	15,83	8,60	23,59	8,88
No	89,26	75,77	88,52	85,26	76,05	84,17	91,40	76,41	91,12
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos ODESDO. Total población 895.400. No incluye indígenas, ROM ni personas que no informan sobre su pertenencia étnica y no informa si ayunaron o no.

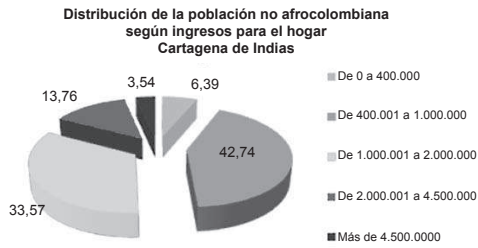
La medición por ingresos adecuados también dejó ver la desventaja para las afrocartageneras y los afrocartageneros. Las cifras del Censo 2005 indican que el 12,89 por ciento de los hogares de esta población tienen ingresos inferiores a 400.000 pesos; y el 53,16 por ciento estima ingresos⁹ entre 400.000 y 1 millón de pesos. Estas son proporciones mayores que la de hogares de la población no afrocolombiana: 6,39 por ciento estima menos de 400.000 pesos y 42,74 por ciento estima ingresos entre 400.000 y 1 millón de pesos (ver gráfica número 7). En general, el 66,05 por ciento de los hogares de población afrocartagenera están ubicados en la pobreza, de acuerdo con este indicador.

Gráfica n° 7. Distribución de la población según ingresos adecuados para el hogar y grupo poblacional Cartagena de Indias, Censo 2005



⁸ ODESDO. Op cit., p. 90.

⁹ De acuerdo con lo parámetros internacionales y DNP –para entonces– del concepto de pobreza se aplica a familias integradas en promedio por cuatro miembros, cuyos ingresos oscilan entre los 400.000 pesos y 1 millón de pesos mensuales y se gastan en alimentación, vivienda, vestuario, servicios básicos. Y la pobreza extrema se aplica a familias cuyos ingresos son inferiores a 400.000 pesos mensuales y únicamente se invierten en alimentación.



Fuente: DANE - Censo Ampliado 2005. Cálculos ODESDO. No incluye personas que no informan y no saben sobre los ingresos y sobre su pertenencia étnica.

Derecho al trabajo

Estas diferencias sobre distribución del ingreso coinciden con las desigualdades e inequidades existentes en el mercado laboral en contra de la población afrocolombiana. Esto se refleja en la discriminación en la movilidad social, posición ocupacional y salarial y disparidades de ingresos según nivel educativo. Los datos no permiten una caracterización fina de la fuerza de trabajo por grupos étnicos, pero diversos estudios se han acercado al fenómeno.

El Censo 2005 mostró que una mayor proporción de afrocartageneros y afrocartageneras (6,2 por ciento) manifestó estar buscando trabajo, con relación a las personas no afrocartageneras (4,7 por ciento). Y el porcentaje de población que trabajó y no trabajó pero tenía trabajo era inferior en la población afrocolombiana (33,7 por ciento) que en la no afrocolombiana (35,7 por ciento).

El sistema socioracial que opera en la sociedad cartagenera y su visible discriminación racial acentúa la dimensión económica de la exclusión e incide en la exclusión social tanto a nivel personal como colectivo, afectando más desfavorablemente a las mujeres afrocartageneras (ver recuadro). El crecimiento económico de la ciudad se apoya en la desigualdad y discriminación racial y de género a nivel laboral y salarial¹⁰. Y los datos muestran que la ciudad es la del mercado laboral más racista entre las 13 principales ciudades del país.

Julio Romero calculó que la población afrocolombiana en la ciudad recibe en promedio 32 por ciento menos de ingreso por hora laborada que la no afrocolombiana. Entre 24 por ciento y 25 por ciento de esta diferencia, aclara el investigador, se explica por las diferencias en las dotaciones (menores niveles de escolaridad, por ejemplo). El otro 8 por ciento corresponde a discriminación racial, al recibir menos pago por igual trabajo.

MUJERES, TRABAJO E INGRESO

La exclusión en el mercado de trabajo afecta particularmente a las mujeres. Su desempeño laboral sigue registrándose de forma singular desde la precariedad ocupacional, caracterizado por la informalidad y el subempleo. Publicaciones anteriores del ODESDO, incluyendo tres Anaqueles de Ciudadanía¹¹, ponen de manifiesto que la participación de las mujeres en el mundo laboral se hace a expensas de las actividades no asalariadas y servicio doméstico, lo que mantiene la inseguridad económica y la ausencia de protección social. Un ejemplo se aprecia en el siguiente cuadro. La situación, en una ciudad donde las discriminaciones se acumulan, es peor para las mujeres afrocolombianas.

Cuadro n° 3. Población ocupada según posición ocupacional y sexo Período octubre-diciembre 2007-2009* Cartagena de Indias

Posición ocupacional	2007		2008		2009*	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Empleado particular	35,56	32,38	31,64	34,01	34,64	30,30
Empleado del gobierno	6,95	6,80	7,52	9,32	5,22	6,46
Empleado doméstico	0,28	13,91	0,28	12,30	0,07	15,93
Cuenta propia	53,03	43,25	58,22	41,00	56,53	42,34
Patrón o empleador	2,60	0,82	1,79	0,28	2,46	1,09
Trab. familiar sin remuneración	1,45	2,65	0,49	3,01	1,08	3,89
Trab. sin remun. en emp. de otros hogares	0,14	0,18	0,06	-	-	-
Otro	-	-	-	0,08	-	-
Ocupados Cartagena	100	100	100	100	100	100

Fuente: DANE ECH- GEIH. Octubre-diciembre 2007-2008. *DANE-Encuesta nuevo marco 2005. Período oct.-dic. 2009. Cálculos ODESDO.

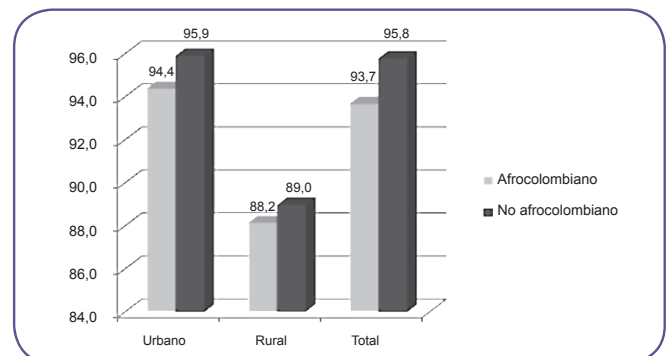
La brecha educativa

Además del componente socioeconómico en la ciudad se registra un significativo diferencial de nivel educativo por el color de la piel que corrobora la desigualdad de oportunidades, lo bajos niveles educativos y la menor probabilidad de alcanzar mayores logros educativos por parte de la población afrocolombiana¹².

Para rasar toda duda sobre la inequidad persistente y estructural del sistema en desmedro de la población afrocartagenera pueden compararse las tasas de analfabetismo y de niveles educativos. Según el

Censo 2005, la proporción de personas afrocolombianas mayores de 10 años que saben leer y escribir es de 93,7 por ciento, cifra inferior al 95,8 por ciento de la población no afrocolombiana (ver gráfica número 8). Además, por UCG, las tasas más altas de analfabetismo coinciden con aquellas zonas donde se concentra la mayor población afrocolombiana.

Gráfica n° 8. Porcentaje de la población afrocolombiana y no afrocolombiana de 10 años y más que saben leer y escribir según área geográfica Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO. Nota: No incluye indígenas, ROM ni personas que no informan sobre su pertenencia étnica y no informan si saben leer y escribir.

¹⁰ Entre los estudios que confirman la discriminación en el acceso al mercado laboral local, pueden revisarse DÍAZ, Y. y FORERO, G. A. Exclusión racial en las urbes de la Costa Caribe colombiana. Documentos número 25, julio de 2006. Instituto de Estudios Económicos del Caribe. Universidad del Norte. Pp. 20-23; ROMERO, P. J. ¿Discriminación laboral o capital humano? Determinantes del ingreso laboral de los afrocartageneros. Documentos de trabajo sobre economía regional. Banco de la República. Diciembre de 2007; y VIÁFARA, C. A. y URREA, F. Efectos de la raza y el género en el logro educativo y estatus socio-ocupacional para tres ciudades colombianas. Desarrollo y sociedad, número 58. Segundo semestre de 2006.

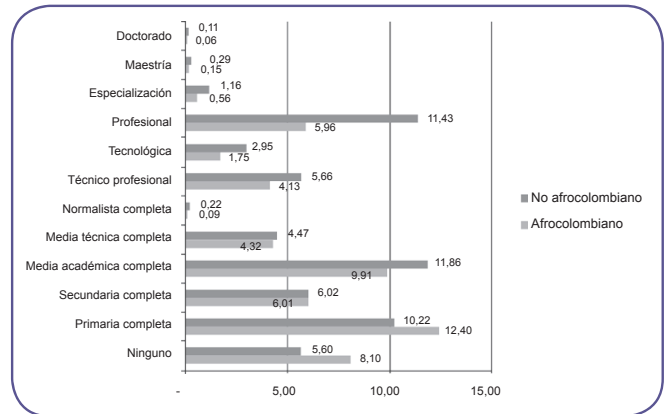
¹¹ Para mayor información de las condiciones de las mujeres en el mercado laboral puede revisarse:

- ODESDO. Género y derechos humanos. Anaqueles de Ciudadanía, número 1. Cartagena de Indias. Mayo-junio de 2009.
- ODESDO. Los Desc y el mercado laboral. Anaqueles de Ciudadanía, número 3. Cartagena de Indias. Septiembre-octubre de 2009.
- ODESDO. Mujeres y política pública. Anaqueles de Ciudadanía, número 6. Cartagena de Indias. Agosto-septiembre de 2010.

¹² Ver Viáfara y Urrea. Op cit.

En el segundo número de *Anaqueles de Ciudadanía, Etnia, educación y desarrollo*¹³, se encuentra un panorama mucho más completo. Aquí basta con apuntalar una cosa más. Coincidiendo con Viáfara y Urrea, los resultados del Censo hacen evidente la diferencia en niveles educativos en los distintos grupos étnicos. La proporción de la población afrocolombiana sin ningún nivel educativo y con escasa instrucción (8,1 por ciento) es superior que en la población no afrocolombiana (5,6 por ciento). A nivel profesional la diferencia se agranda: 5,9 por ciento para población afrocolombiana, frente a 11,42 por ciento para la no afrocolombiana (ver gráfica número 9).

Gráfica n° 9. Porcentaje de la población afrocolombiana y no afrocolombiana según nivel educativo completo Cartagena de Indias, Censo 2005

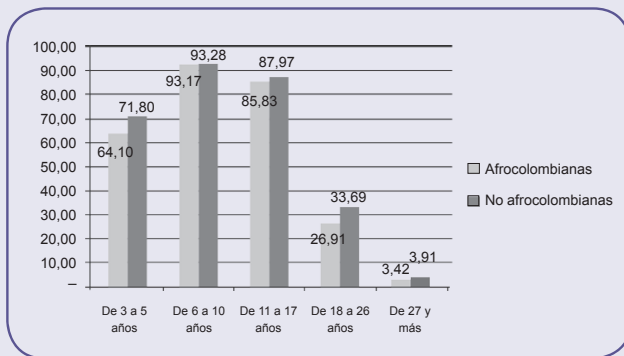


Fuente: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos ODESDO. No incluye indígenas, ROM ni personas que no informan.

ETNIA, MUJER Y EDUCACIÓN

Viáfara y Urrea encontraron que si bien en Colombia y en Cartagena el efecto del género, por sí solo, no es significativo en cuanto posibilidad de alcanzar niveles educativos, sí aplica cuando está presente también la variable de raza y origen social. La asistencia a las instituciones educativas medida por sexo y grupo poblacional, muestra que entre los hombres afrocolombianos y no afrocolombianos existen diferenciales porcentuales relativamente mayores que entre las mujeres de los dos grupos étnicos¹⁴. No obstante, las mujeres afrocolombianas registran en todos los grupos de edades unos diferenciales desfavorables con respecto a las no afrocolombianas (Ver gráfica número 10).

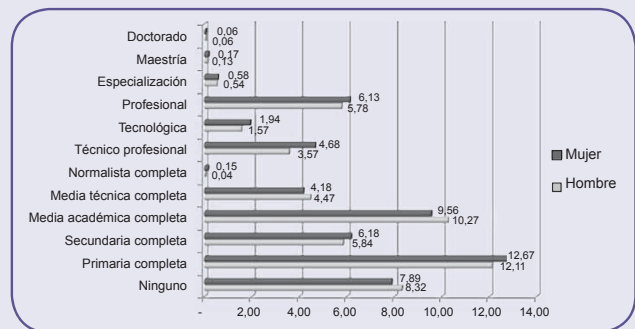
Gráfica n° 10. Porcentaje de mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas que asisten a alguna institución educativa según rango de edad Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO. Nota: no se incluyen personas que no informan. La población no afrocolombiana no incluye indígenas ni ROM.

En *Anaqueles de Ciudadanía* número 2 también puede encontrarse una perspectiva más completa del derecho a la educación de las afrocartageneras. Dos claves que sirven para representarlo son la oportunidad para completar niveles educativos y la alfabetización. En lo primero, se hace evidente que la imposibilidad para concluir niveles educativos afecta especialmente a la población afrocolombiana. Sin embargo, dentro de este grupo étnico las mujeres alcanzan mayores logros que los hombres, como lo muestra la siguiente gráfica.

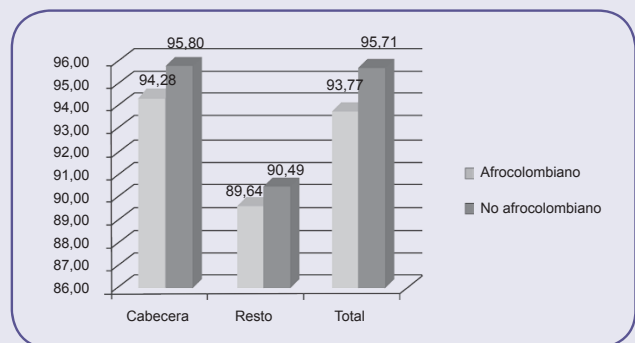
Gráfica n° 11. Porcentaje de la población afrocolombiana por nivel educativo completo según sexo Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO. No se incluyen personas que no informan.

La comparación entre mujeres por pertenencia étnica muestra que en las afrocartageneras el porcentaje de alfabetismo es de 93,77 por ciento (mujeres mayores de 10 años), y en las no afrocartageneras es de 95,71 por ciento, tal como se comprueba en la gráfica número 12.

Gráfica n° 12. Porcentaje de mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas de 10 años y más que saben leer y escribir según área geográfica Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO. Nota: no incluye indígenas, ROM ni personas que no informan sobre su pertenencia étnica y no informan si saben leer y escribir.

¹³ ODESDO. Etnia, educación y desarrollo. *Anaqueles de Ciudadanía*, número 2. Cartagena de Indias. Julio-agosto de 2009.

¹⁴ Ibid.

La protección social y la salud

En *Ciudad heterogénea, diversa y desigual*, el ODESDO advirtió que los registros de salud no cuentan con datos detallados por pertenencia étnica, por lo que la aproximación estimativa más honesta puede hacerse desde los datos del Censo DANE 2005¹⁵. Tal como se lee en el cuadro siguiente, un 52,23 por ciento de la población afrocolombiana de Cartagena estaba afiliada a las Administradoras de Régimen

Subsidiado (ARS)¹⁶, frente al 35,29 por ciento de la población no afrocolombiana. El porcentaje de población afrocolombiana en el régimen contributivo es de 33,75 por ciento. Estos diferenciales corroboran que una mayoría de población afrocolombiana del Distrito vive en condiciones de mayor vulnerabilidad y con menos ingresos (ver cuadro número 4).

Cuadro n° 4. Proporción de la población afrocolombiana y no afrocolombiana, según tipo de aporte a salud
Cartagena de Indias, Censo 2005

Concepto	Afrocolombiano	No afrocolombiano*	Total ciudad**
Régimen Contributivo	33,75	49,75	43,74
Régimen Subsidiado	52,23	35,29	41,64
Ninguna	14,02	14,96	14,62
Total	100	100	100

Fuente: DANE. Censo Ampliado 2005. Cálculos ODESDO.

*No incluye indígenas ni ROM.

Total población: 892.163.

**Incluye a los que informan y no informan de su pertenencia étnica.

La población afrocolombiana rural está mayoritariamente afiliada al régimen subsidiado (76,09 por ciento), cifra muy similar a la de la población no afrocolombiana (73,17 por ciento). En general, las diferencias entre lo urbano y rural son significativas para ambos grupos (ver cuadro

siguiente), que además de las diversas condiciones sociales y económicas adversas deben enfrentar las dificultades de accesibilidad geográfica y organizativa para la utilización de los servicios de salud.

Cuadro n° 5. Distribución porcentual de la población afrocolombiana y no afrocolombiana, según tipo de aporte a salud y área geográfica
Cartagena de Indias

Concepto	Afrocolombiano			No afrocolombiano*			Total ciudad		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Régimen Contributivo	36,69	13,40	33,75	50,37	13,58	49,75	45,62	13,33	43,74
Régimen Subsidiado	48,79	76,09	52,23	34,65	73,17	35,29	39,55	75,55	41,64
Ninguna	14,53	10,52	14,02	14,98	13,26	14,96	14,83	11,11	14,62
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: DANE. Censo ampliado 2005. Cálculos ODESDO.

*No incluye indígenas ni ROM.

Total población: 892.163.

Como se señala arriba, los datos no permiten una mayor caracterización de la situación en salud por grupos étnicos. Sí permiten, en cambio, relacionar ciertas situaciones de salud con las condiciones urbanas de pobreza, deterioro, insalubridad y menor cobertura de servicios públicos. Y la población afrocartagenera se encuentra, en mayor proporción, en las UCG que sufren en mayor medida estos problemas.

¿Continuará?

Gay McDougall concluye en su informe que el racismo y la discriminación estructural tienen un impacto significativo en la vida y las oportunidades de los afrocolombianos. La raza, observa la experta, es una causa directa de marginación. Y pese a las “numerosas iniciativas y recomendaciones existentes”, por la poca efectividad y fallas en la implementación, poco han alterado “la desproporcionada pobreza” y las condiciones sociales que experimenta la población afrocolombiana.

Una exhortación más para que los distintos niveles del Estado Colombiano asuman la relación étnica-racial como elemento fundamental en la sociedad multirracial y multiétnica. Esto implica entender y romper ese patrón organizativo socioracial o el sistema de valoración racial, que como lo afirma Aline Helg, “se presenta como una pirámide en donde el blanco está en el vértice y el negro y el indio en la base. Y entre las tres puntas de la pirámide se encuentra una multitud de mezclas raciales –mestizos, mulatos– consideradas siempre inferiores al blanco, pero superiores al negro y el indio puros”¹⁷. Como resultado de la vigencia de este sistema socio-racial y androcéntrico, que sustenta el modelo de desarrollo, se genera en la sociedad cartagenera una dinámica de desigualdades sociales y de discriminaciones estructurales por etnia y género, y, sostenido por esto, una realidad de inequidades y de desventajas acumuladas.

¹⁵ ODESDO. Op cit, pp. 142-144.

¹⁶ A partir de 2010, Cartagena se convirtió en escenario del programa piloto nacional de unificación de los regímenes de salud. Esto supone la desaparición de las diferencias en atención. Sin embargo, las cifras del Censo no pierden pertinencia en cuanto reflejan la informalidad en el empleo (los empleados son contribuyentes).

¹⁷ HELG, A. Constituciones y prácticas sociopolíticas de las minorías de origen africano. En *Utopías para excluidos*. 2004. Citada por ODESDO, *Ciudad heterogénea (...)* Op cit. p. 21.

Informe de la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías, Sra. Gay McDougall, relativo a su misión a Colombia (1º a 12 de febrero de 2010)

NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
16º período de sesiones

A/HRC/16/45/Add.1
25 de enero de 2011

En enero pasado, la experta independiente sobre cuestiones de las minorías, Gay McDougall presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el informe sobre su visita a Colombia. El siguiente es el aparte de las conclusiones y las recomendaciones. Por su importancia se reproduce textualmente.

VIII. Conclusiones y recomendaciones¹

84. El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos ha reiterado su compromiso con la población afrocolombiana y tiene una gran oportunidad de actuar con decisión para hacer frente a los enormes problemas que enfrentan los afrocolombianos. A fin de solucionarlos de manera efectiva, será necesario transformar el enfoque del Gobierno de Colombia para incrementar la efectividad y observancia de los derechos de los afrocolombianos al mismo nivel que los de los demás ciudadanos colombianos.

Para ello será preciso dedicar muchos más recursos y centrar la atención en los resultados y logros.

85. Pese a una Constitución digna de elogio y a una multitud de instituciones públicas, programas e iniciativas concebidas para promover la efectividad de los derechos de los afrocolombianos, la aplicación sigue siendo lamentablemente insuficiente. Las medidas que se han adoptado no se han aplicado realmente. Casi dos decenios después de la aprobación de la Ley N° 70, muchas comunidades siguen estando desplazadas y desposeídas, y no pueden vivir ni trabajar en sus tierras.

86. El racismo y la discriminación estructural afectan de manera significativa a la vida y las oportunidades de que disponen los afrocolombianos y son la causa directa de su marginación, pobreza y vulnerabilidad a la violencia. Si bien la Constitución contiene disposiciones que garantizan el derecho a la no discriminación y la igualdad, persiste la discriminación contra los afrocolombianos en todos los ámbitos de la vida.

87. Por consiguiente, se insta al Gobierno a que promulgue una legislación general contra la discriminación que prohíba la discriminación por cualquier motivo, incluida la raza. Esa legislación debe prever mecanismos de aplicación efectiva y establecer sanciones civiles y penales adecuadas para los actos de discriminación cometidos por agentes públicos y privados. Es importante destacar que los tribunales de Colombia deben velar por su rigurosa observancia.

88. Los datos estadísticos disponibles revelan la desproporcionada pobreza y las condiciones sociales y económicas relativamente deficientes que afectan a muchos afrocolombianos. Aunque existen numerosas iniciativas políticas y se han formulado diversas recomendaciones con el objetivo de mejorar las condiciones de los afrocolombianos, esas medidas no se han puesto en práctica. Es imprescindible aplicar rápidamente esas políticas y recomendaciones, incluidas las de la Comisión

Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, y adoptar medidas concretas que repercutan en sus condiciones de vida. Más importante aún, las disposiciones de la Ley N° 70 deben respetarse y cumplirse plenamente.

89. A pesar de las mejoras evidentes del censo oficial de 2005, la falta de datos estadísticos precisos y desglosados sobre la situación demográfica y socioeconómica de los afrocolombianos constituye un gran obstáculo para conocer con exactitud su situación. Deben recopilarse datos y realizarse encuestas y análisis sociales a nivel nacional, regional y local para mejorar sustancialmente la precisión de los datos sobre las comunidades afrocolombianas. Ello contribuirá a formular y aplicar políticas y programas adecuados, diferenciados y eficaces que atiendan las necesidades específicas de esas comunidades.

90. La violencia constante que sufren los afrocolombianos es perpetrada o motivada por diversos agentes y se manifiesta de muchas maneras, tanto físicas como psicológicas. Para muchos afrocolombianos, la experiencia, el recuerdo o la amenaza de la violencia es una constante en su vida. La Experta independiente comparte plenamente las preocupaciones expresadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otros órganos por el hecho de que la mayoría de los delitos violentos que han afectado a las comunidades afrocolombianas y han causado su desplazamiento permanezcan sin resolución judicial. Las vías jurídicas y administrativas actualmente en vigor no corrigen esa situación inaceptable y deben ser revisadas, fortalecidas y aplicadas rigurosamente.

91. El Gobierno debe adoptar medidas urgentes y efectivas para proteger la seguridad de los dirigentes afrocolombianos, sus organizaciones y las ONG que defienden sus derechos. Ello es particularmente crucial con respecto a los miembros de los consejos comunitarios y otras personas que abogan por la restitución de las tierras.



Foto: Cortesía de Wilfred Arias.

¹ Ver págs. 21, 22, 23 y 24 del Informe de la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías A/HRC/16/45/Add.125 de enero de 2011 Versión en Español.

92. El Sistema de Alerta Temprana y de evaluación de riesgos debe ser revisado para fortalecer el funcionamiento de ese sistema de protección esencial y las actividades de la Defensoría del Pueblo, entre otras medidas aumentando los recursos que se le asignan. Las mujeres afrocolombianas son particularmente vulnerables a la violencia, en particular la violencia sexual y el trabajo forzoso. Es fundamental que la Ley N° 1257, de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se aplique y cumpla plenamente. Las mujeres que asuman roles dirigentes deben ser reconocidas y se les debe brindar una protección adecuada y en condiciones de igualdad. En relación con las políticas y medidas de seguridad diseñadas para proteger a las comunidades en situación de riesgo deben llevarse a cabo consultas con ellas.

93. El Gobierno debe adoptar medidas efectivas para proteger y respetar el derecho de "prelación" de las comunidades negras en el contexto de la expedición de concesiones mineras en sus tierras ancestrales o de propiedad colectiva (Ley N° 70, art. 27). Con carácter prioritario, las personas que ejerzan su derecho de prelación deben recibir asistencia técnica y financiera de los ministerios del Gobierno que incluya la concesión de préstamos para la creación de empresas y la explotación minera. Además, el Gobierno debe establecer un programa de garantías crediticias para alentar a los bancos privados a prestar fondos a las comunidades y personas afrocolombianas que deseen crear empresas agrícolas, mineras y de otra índole.

94. El desplazamiento forzado ha afectado de forma masiva la vida de los afrocolombianos y ha devastado sus comunidades. El desplazamiento es una realidad actual, no sólo la herencia de una guerra agotada. Las motivaciones de los responsables, que antes eran tácticas y estaban relacionadas con el conflicto, son ahora comerciales y están relacionadas con la adquisición de tierras para dedicarlas a cultivos ilícitos, megaproyectos agrícolas, el desarrollo económico y la explotación de los recursos naturales. El desplazamiento continúa afectando a personas y comunidades y sigue siendo una de las principales preocupaciones de las comunidades afrocolombianas.

95. El Gobierno debe poner en práctica las medidas exigidas por la Corte Constitucional en su auto N° 005, de enero de 2009, con carácter de prioridad máxima. El proceso administrativo de reparación debe dotarse de recursos suficientes y transformarse para que atienda efectivamente a las necesidades de las comunidades desplazadas. Los programas de indemnización y asistencia humanitaria deben adecuarse a las necesidades de las comunidades víctimas. Los esfuerzos y las estrategias para prevenir nuevos desplazamientos deben intensificarse y reorientarse para que atiendan las necesidades específicas de las comunidades afrocolombianas consideradas en situación de riesgo, en estrecha consulta con ellas. Asimismo, las iniciativas para facilitar el retorno seguro de los afrocolombianos a sus tierras deben intensificarse con carácter de prioridad máxima.

96. La apropiación de las tierras de los afrocolombianos es una violación de los derechos fundamentales de ese pueblo que sigue sin resolverse. El ejercicio del derecho de las víctimas a la reparación y la restitución es una prioridad que debe hacerse efectiva por conducto de los tribunales y mediante la aplicación rigurosa de las sentencias judiciales. En los casos en que se hayan realizado apropiaciones ilícitas de tierras, se haya dañado el medio ambiente y se hayan destruido los medios de subsistencia, se debe prestar asistencia adicional y a largo plazo a las víctimas para ayudarlas a reconstruir y recuperar sus comunidades. Por otra parte, se debe investigar y castigar a las empresas privadas y los funcionarios públicos que hayan contribuido a la apropiación de tierras por medios violentos o engañosos.

97. El derecho de los afrocolombianos a la verdad, la justicia y la reparación debe protegerse efectivamente en el marco de un proceso de justicia de transición global y sistemático que proteja a las víctimas afrocolombianas en igualdad de condiciones, teniendo en cuenta sus diferentes circunstancias. Ese proceso debe garantizar los derechos de las víctimas a la reparación y a la restitución de sus bienes por todos los delitos cometidos por agentes estatales y no estatales contra los afrocolombianos, ya sea en forma individual o colectiva. Toda nueva ley en materia de reparación y restitución de tierras debe cumplir con las sentencias pertinentes de la Corte Constitucional, ser coherentes con los Principios sobre la restitución de las viviendas y el patrimonio de los



Foto: Cortesía de Wilfred Arias.

refugiados y las personas desplazadas (Principios de Pinheiro), tener en cuenta las necesidades específicas de las comunidades afrocolombianas y proteger específicamente los derechos de la mujer. El proceso legislativo debe utilizarse como medio para celebrar consultas significativas con todas las comunidades víctimas e incluir la participación de esas comunidades en los debates parlamentarios.

98. Deben adoptarse medidas concretas y firmes para aumentar la escasa representación de los afrocolombianos en las estructuras políticas, las instituciones del Estado y los órganos de toma de decisiones en todos los niveles. El hecho de que en el Congreso haya dos escaños reservados a los afrocolombianos es positivo, pero deben adoptarse otras medidas, en el ámbito educativo y en otras esferas, para conseguir que los afrocolombianos estén representados en todos los niveles de los poderes ejecutivo y administrativo del Gobierno y en los puestos de trabajo de la administración pública.

La Experta independiente señala a la atención del Gobierno las recomendaciones del Foro sobre Cuestiones de las Minorías acerca de las minorías y su participación política efectiva (A/HRC/13/25) y lo insta a que las aplique adecuadamente.

99. La consulta previa es un principio fundamental de la protección de todos los derechos de las comunidades afrocolombianas y es especialmente importante cuando esas comunidades tratan de mantener el control de sus tierras frente a una considerable presión de agentes estatales y privados. El derecho a la consulta y el consentimiento libres, previos e informados debe ser respetado y hacerse efectivo en relación con todas las decisiones que afecten a los afrocolombianos y sus territorios.

La rápida adopción de una ley adecuada para codificar el derecho a la consulta previa sería positiva en ese sentido. La Directiva presidencial N° 001 debe ser también examinada y revisada adecuadamente para alcanzar ese objetivo. Por otra parte, todo proyecto de ley sobre la consulta y el consentimiento previos debe ser también objeto de un proceso de consulta previa.

100. Los consejos comunitarios brindan estructuras de representación y posibilidades de gobernanza local que son esenciales. Sin embargo, ha habido una falta de reconocimiento y respeto hacia los dirigentes y las estructuras de decisión afrocolombianas y hay pruebas fidedignas de actos de manipulación o cooptación de dichos consejos que han creado numerosas divisiones en las comunidades. Los consejos comunitarios deben ser legítimamente elegidos por las comunidades que representan. En ellos se debe garantizar la representación equitativa de las mujeres.

101. La identidad cultural, las tradiciones, los idiomas y las formas de vida tradicionales de los afrocolombianos son una parte importante de la historia y el rico y diverso mosaico cultural de Colombia que debe protegerse. Sin embargo, los daños causados por la discriminación, el racismo y la pobreza, y los efectos de la violencia, el desplazamiento forzado y la apropiación de sus territorios son inmensos. Las soluciones deben centrarse en la prevención de nuevos desplazamientos y en facilitar el regreso urgente y seguro de los afectados a sus tierras.

Desarrollo, dinámicas urbanas y situación de la población afrocolombiana en Cartagena de Indias

Por: ISRAEL DÍAZ ACEVEDO
Funsarep



El 5 agosto de 2010 el Consejo de Estado —luego de revisar los decretos 2248 de 1995 y 3770 de 2008, que organizan los espacios de representación basados en la Ley 70 de 1993— emitió una sentencia de importante repercusión en los procesos organizativos del Movimiento Social Afrocolombiano. Básicamente este organismo se reafirma en que las comunidades negras:

- Son entidades privadas con personería jurídica de origen legal conformadas por un conjunto de familias que tienen ascendencia afrocolombiana, poseen una cultura propia, una historia común o compartida, con tradiciones y costumbres propias.
- Están asentadas en un territorio determinado de zona rural, explotan ancestralmente con métodos de producción propios, cuya administración interna y ejercicio de sus derechos está a cargo del Consejo Comunitario. Los Consejos Comunitarios son los únicos habilitados para representar legalmente a las comunidades negras.

Siendo así, se constata nuevamente que la Ley 70 de 1993 muy poco refleja las aspiraciones particulares de las poblaciones afrocolom-

bianas que están asentadas en las zonas urbanas. Porque sin desconocer la importancia de la ley 70 de 1993 para las poblaciones afrocolombianas rurales, es mucha la población afrocolombiana que escapa a esa caracterización de comunidades negras. En un importante número, las poblaciones afrocolombianas están asentadas en ciudades principales del país. Por ejemplo, a excepción de Quibdó, la ciudad con mayor proporción de esta población es Cartagena, con un 36 por ciento de su población total. Cali tiene un 27 por ciento y Barranquilla el 13 por ciento del total de población.

La mayoría de la población afrocolombiana está hoy en las ciudades colombianas porque no han escapado —entre otras— a eso que Jesús Martín-Barbero llama *desterritorialización*, en su artículo *Dinámicas urbanas de la cultura*: “Desterritorialización habla en primer lugar de las migraciones, de los aislados, de los desarraigados, de las desagregaciones a través de las cuales un país como Colombia a la vuelta de 30 años se encontró con que el 70 por ciento de su población residía en las ciudades; emigraciones e inmigraciones de los pueblos a las ciudades, de las ciudades pequeñas a las ciudades grandes, de las ciudades grandes a la capital y después —siguiendo la lógica de los urbanizadores que van moviendo a las poblaciones según el lucro del suelo— de unos lugares de la ciudad a otros”.

Las poblaciones afrocolombianas urbanas tienen también sus propias agendas ciudadanas que merecen ser más reconocidas, dadas en gran medida por el papel histórico, político y socio-económico jugado al interior de cada una de sus ciudades. Según el Censo de Población de 2005, el 88 por ciento de las personas que se auto reconocen como afrocolombianas en esta ciudad viven en su zona urbana.

Es importante la identificación de los roles que juega la población afrocolombiana en las dinámicas urbanas de la ciudad. Y en ese sentido vale la pena preguntarse ¿La ciudad de Cartagena qué papeles le asigna a su población afrocolombiana en el contexto de lo urbano? ¿Qué grados de libertad y ejercicio de los derechos humanos les son posibles gozar? ¿Cómo es su inserción mayoritaria en los sectores populares? ¿Qué papel pueden jugar sus formas organizativas urbanas?

A manera de ejemplo de lo que sucede en la ciudad, a simple vista se observan situaciones como las siguientes: en la página social del principal periódico de la ciudad, en sus registros fotográficos, aparecen siempre personas blancas, excepcionalmente una afrocartagenera; en las gerencias de las entidades bancarias no se encuentra siquiera una persona afrocolombiana aunque haya personas preparadas para ello; una profesión con una alta cantidad de personas afrocolombianas, como es la del magisterio, no es valorada social ni económicamente; casi que de manera natural se considera que deben estar personas negras o afrocolombianas en las calles del Centro de la ciudad como vendedores ambulantes, en el mercado de Bazurto, en el servicio doméstico, en la página de Sucesos del mismo periódico, etc. Estas son apenas algunas de las manifestaciones de las desigualdades y la discriminación socio-racial que siguen siendo factores determinantes en la vida cotidiana de la población afrocolombiana en la ciudad.

Para el caso de Cartagena, se impone hoy un modelo de desarrollo hegemónico que atenta —entre otras— contra los territorios urbanos y rurales histórica y ancestralmente ocupados por las poblaciones populares y afrocolombianas, dando lugar a la reproducción y legitimación de situaciones de discriminación, empobrecimiento y exclusión. El desarrollo hegemónico en la ciudad va en contravía de los derechos humanos de la mayoría de la población afrocolombiana.

Así como son complejas las ciudades en sí mismas, igualmente son complejas las situaciones que viven las poblaciones afrocolombianas y las reivindicaciones de sus organizaciones.

Así como son complejas las ciudades en sí mismas, igualmente son complejas las situaciones que viven las poblaciones afrocolombianas y las reivindicaciones de sus organizaciones. Para el caso de las organizaciones urbanas sus banderas no sólo son contra las actitudes racistas y discriminatorias que excluyen. Sus luchas también están relacionadas con las luchas de los Consejos Comunitarios. Se recuerda que se está dando en la ciudad la absorción urbana de lo rural tanto en las zonas insulares como en las corregimentales, proceso que será acelerado con la redefinición de los usos de los suelos en la revisión que se está haciendo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Denuncian las organizaciones también el carácter depredador del medio ambiente por parte del modelo hegemónico de turismo que se impulsa en la ciudad de Cartagena de Indias, materializado en los problemas ambientales, económicos y sociales concretos.

Desde las perspectivas de relaciones de poderes, las problemáticas que concentran la atención de las organizaciones afrocolombianas urbanas se corresponden en la interrelación campo-ciudad y no deben prosperar las tendencias hacia la fragmentación de la organización y movilización sociales: La defensa del territorio también es una lucha urbana; los conflictos sociales y los diversos tipos de violencias rurales y urbanas se retroalimentan mutuamente; los estigmas y estereotipos se amoldan a las circunstancias urbanas y rurales; y la no valoración del trabajo reproductivo, encarnado especialmente en las mujeres populares y afrocolombianas, como expresión de las relaciones patriarcales que también se legitiman y reproducen activamente en los sectores populares y poblaciones afrocolombianas.

Las organizaciones afrocolombianas urbanas sí tienen que ver con las funciones de las Consultivas Afrocolombianas y con las realidades que vive el conjunto del país. Son temas y preocupaciones patrimonio de la Nación colombiana: el problema del desplazamiento forzado, los megaproyectos, la incidencia económica y cultural del narcotráfico, la representación política afrocolombiana en el Congreso.

Para la redefinición de los roles jugados por las poblaciones y las organizaciones afrocolombianas en Cartagena se plantean aquí —entre otras— las siguientes cuestiones:

Se requieren acciones de Estado y de políticas públicas que eviten que el modelo de desarrollo que se impone en la ciudad siga produciendo desplazamiento interno de la población afrocolombiana y los sectores populares hacia la periferia, primando la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de toda la población que habita la ciudad.

Atendiendo a las actuales características demográficas y socio-culturales afrocolombianas, se requiere el reconocimiento de sectores y barrios de la ciudad como Territorios Patrimoniales de Cartagena que merecen ser protegidos y desarrollados integralmente. Tales como el barrio Getsemaní, zonas aledañas a los sistemas de caños, ciénagas y lagunas, el cerro de la Popa y las poblaciones corregimentales de la ciudad.

La reorganización de las calles, los parques y las plazas del Centro Histórico y comercial de la ciudad también deben estar al servicio de un turismo cultural que beneficie a las pequeñas y medianas actividades económicas de la ciudad. A la par del tradicional turismo de playa, hotel y convenciones que ofrece la ciudad también se necesita la implementación de políticas de turismo cultural y de interés ecológico, donde las poblaciones afrocolombianas incluidas jueguen un papel muy importante.

En realidad una política pública hacia la población afrocolombiana deberá ir más allá de la mirada identitaria y contribuir realmente hacia una agenda de igualdad de oportunidades, para garantizar la expansión de la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres y hombres afrocolombianos de Cartagena de Indias.

Está en la mira la búsqueda de una nueva relación de las poblaciones afrocolombianas con el Estado, con la existencia de movimientos sociales articulados con capacidades de autonomía política y organizativa en la implementación de sus agendas ciudadanas y políticas.

Debe ser un hecho el reconocimiento de que la población afrocolombiana urbana tiene diversos rostros, historias personales y colectivas como niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, ancianos y ancianas que merecen ser consideradas desde la perspectiva de la inclusión socio-económica y política.

Se insiste en el reconocimiento de la inserción urbana de la población afrocolombiana en aras a responder a sus expectativas, y a garantizar la plenitud de sus derechos. Es una tarea la realización de diagnósticos que identifiquen las situaciones de desigualdades y exclusiones a enfrentar fundamentando las concepciones —entre otras— de salud, educación, vivienda y empleo como derechos humanos a ser garantizados por el Estado, que permitan la adopción de políticas de desarrollo social, económico, político, territorial y ambiental a favor de la población afrocolombiana en Cartagena de Indias, con un enfoque de desarrollo a escala humana y perspectiva de género.

Desde la perspectiva de la interculturalidad, la participación ciudadana democrática y las transformaciones de la calidad de vida de las poblaciones afrocolombianas merecen debatirse más públicamente y hacerse balances sobre los impactos reales de las Titulaciones Colectivas, las Acciones Positivas, las Consultas Previas y la Etnoeducación Afrocolombiana, derivadas estas de la promulgación de la Ley 70 de 1993.

Finalmente, desde la perspectiva del Derecho a la Ciudad, queremos que Cartagena sea una ciudad democrática y habitable: Una ciudad de derechos para todas las personas, políticamente participativa, socialmente productiva, viable y sustentable, responsable de sus propios recursos naturales, saludable y culturalmente diversa, una ciudad abierta, libre, creativa y lúdica. Hoy se convierte en reto no sólo hablar de la ciudad y del Derecho a la Ciudad para todas y cada una de las personas que la habitan, sino también cómo hablarle a la ciudad y cómo desarrollar una arquitectura social al servicio de este importante propósito político.

Según la *Carta de derecho a la ciudad*: “El territorio de las ciudades y su entorno rural es también espacio y lugar de ejercicio y cumplimiento de derechos colectivos como forma de asegurar la distribución y el disfrute equitativo, universal, justo, democrático y sustentable de los recursos, riquezas, servicios, bienes y oportunidades que brindan las ciudades. Por eso el Derecho a la Ciudad incluye también el derecho al desarrollo, a un medio ambiente sano, al disfrute y preservación de los recursos naturales, a la participación en la planificación y gestión urbana y a la herencia histórica y cultural”. Por eso, en Funsarep nos adherimos activamente a esta Carta.

Se insiste en el reconocimiento de la inserción urbana de la población afrocolombiana en aras a responder a sus expectativas, y a garantizar la plenitud de sus derechos.

Las mujeres afrocolombianas en medio de la maraña de Cartagena

Por: CANDELARIA SEPÚLVEDA TERÁN
Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas

Al hablar de las dinámicas urbanas y mujeres afrocolombianas me ubico de inmediato en Cartagena, ciudad en la que nací y he pasado todos los años de mi vida, muchos de ellos vividos en un sector popular a orillas del Caño Juan Angola, en la zona nororiental.

Recuerdo también que Cartagena es una ciudad considerada entre las más hermosas del mundo por su condición histórica, su posición geográfica y sus diseños arquitectónicos que le dan ese toque mágico que enamora a muchas personas. Las murallas, edificios, plazas y calles del Centro Histórico son lugares que se han constituido como la cara de la ciudad ante el mundo entero.

De igual manera vienen a mi memoria imágenes de los sectores empobrecidos, como en el que nací, y muchos otros ubicados en las faldas del cerro de la Popa o a lo largo de la Ciénaga de la Virgen, de la vía Perimetral, de la zona suroccidental de la ciudad y de aquellos barrios que recorro cada mañana cuando me traslado desde el lugar donde he podido obtener mi vivienda propia. También vienen a mi mente las problemáticas sociales que se viven día a día en estos sitios, problemáticas que surgen por la mala prestación de los servicios públicos, las altas tasas de desempleo, las violencias de género, la delincuencia común, las pandillas juveniles, la contaminación ambiental, el desplazamiento intraurbano, la discriminación étnica y racial. Estas realidades que reflejan la exclusión social de estos sectores de la ciudad que en su mayoría están habitados por población afrocolombiana.

Esta cruda realidad nos devela que la población afrocolombiana se encuentra en un abandono por parte del Estado. Los datos arrojados por el Censo de 2005 lo confirman. La mortalidad infantil en la población afrocolombiana es el doble de la del resto de la población; la pobreza y la indigencia afectan más a la población afrodescendiente: el 60 por ciento está por debajo de la línea de pobreza y 20 por ciento por debajo de la línea de miseria.

Teniendo en cuenta las propuestas de desarrollo que se definen en la ciudad, creo que se agudiza más la situación de las personas pobres.



Foto: Cortesía de Claudia Fortich.

Por ejemplo, se está dando una configuración del territorio que a mi punto de vista está favoreciendo a unos pocos. En la zona nororiental se construyen complejos urbanísticos comodísimos, con la vista al mar, cerca del aeropuerto y del Centro Histórico; son residencias para las personas adineradas, tanto nacionales como extranjeras, para todo aquel que tenga la capacidad de compra. Estos complejos se construyen en una zona que históricamente ha sido ocupada por un pueblo de pescadores, personas afrocolombianas, a los que en su mayoría les ha tocado salir porque el “desarrollo” se los impone. Hacia la zona suoriental se construyen viviendas pequeñas, aisladas del Centro Histórico, para aquellas familias que deben ser reubicadas porque sus casas están en alto riesgo; y se construyen urbanizaciones de interés social para las personas de estratos 1 y 2 que tienen la posibilidad de acceder a un crédito, como es mi caso.

Lo que sucede en la ciudad de Cartagena con relación al uso del suelo urbano pasa también en otros países latinoamericanos de corte capitalista donde el desarrollo se piensa y se dinamiza desde lo económico, olvidándose de las necesidades y posibilidades de la gente. Minerva Villanueva Olmedo¹ afirma: “Los procesos económicos globales y el modelo de desarrollo económico neoliberal que han asumido los países latinoamericanos, mostraron su impacto en la organización del territorio urbano. El retiro del capital industrial de las principales ciudades, la aparición del capital inmobiliario privado y transnacional y el alejamiento paulatino de la participación del Estado en la producción de vivienda, han afectado las modalidades y los procesos con que se expande la ciudad generando nuevas facetas de manifestación de lo urbano”.

En medio de esta complejidad y maraña de la vida están las mujeres, mujeres diversas y distintas, marcadas por sus historias personales, familiares, étnicas, que además de estas situaciones adversas por razones socioeconómicas de orden estructural, deben cargar con otros pesos por el hecho de ser mujeres, fruto de la sociedad machista en la que viven. Esto afecta de forma especial a las mujeres populares, las mujeres afrocolombianas, quienes viven y sobreviven en situaciones de subordinación de género y de discriminación étnica y de género, en medio de los estereotipos que se han construido sobre sus cuerpos y su sexualidad, y deben sobrevivir a las acciones de racismo lideradas por personas intolerantes.

Según un comunicado de La Mesa Permanente de Mujeres de las Unidades Comuneras de Gobierno 2 y 3 de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, “en la ciudad de Cartagena las mujeres asumen funciones reproductivas y productivas en condiciones de precariedad. El 31,6 por ciento de la jefatura de hogar es ostentado por mujeres afrocolombianas. Ellas son las más afectadas por la violencia de género. El más alto índice de mujeres maltratadas se encuentra en los barrios más empobrecidos de la ciudad”, precisamente aquellos donde habitan la mayoría de las mujeres afrocolombianas.

Las afrocolombianas experimentan un altísimo desempleo y menos posibilidades de acceso al trabajo en condiciones de dignidad que otras personas (las que están vinculadas a la producción industrial experimentan notorias desigualdades salariales especialmente en industria pesqueras y camarónicas)². Las mujeres vendedoras de las playas realizan un trabajo agotador que no les proporciona los recursos económicos suficientes para sobrevivir y se exponen a los malos tratos de las

¹ Minerva Villanueva Olmedo. Urbanización y nuevos territorios en una ciudad capital. Boletín electrónico CIESAS golfo, noviembre de 2008.

² Guía de mujeres y Organizaciones de Mujeres Afrodescendientes de la Red de Mujeres Afrolatinoamericana y de la Diáspora.



En medio de esta complejidad y maraña de la vida están las mujeres, mujeres diversas y distintas, marcadas por sus historias personales, familiares, étnicas (...).

autoridades y dueños de hoteles. Líderes y lideresas afrodescendientes revelan que existen en la ciudad políticas empresariales que no permiten el acceso al trabajo a mujeres negras, argumentando que estas no tienen “buena presencia”³.

En el libro *Guía de mujeres y Organizaciones de Mujeres Afrodescendientes de la Red de Mujeres Afrolatinoamericana y de la Diáspora* se citan las palabras de Betty Ruth Lozano, quien afirma que “las mujeres negras han sido incorporadas como mano de obra barata por el gran capital con base en la división sexual del trabajo, en los estereotipos de género, en la subordinación femenina y en las desigualdades raciales y de clases”. Estos elementos marcan la vida de las mujeres afrocolombianas en la ciudad de Cartagena.

Datos a nivel nacional confirman que las mujeres afrocolombianas son las más afectadas por el conflicto armado. Por su condición étnica, ellas son más susceptibles al abuso sexual y a la prostitución. Las mujeres afrocolombianas hacen parte de una cultura machista que las ubica en un lugar de objeto sexual. Tienen menos esperanza de vida: su expectativa de vida con relación al nivel nacional alcanza el 66,7 por ciento, o sea que viven 11 años menos, en promedio, que las demás mujeres. Las afrocolombianas enfrentan discriminaciones múltiples, la intersección entre el género y la etnia agudiza la discriminación hacia ellas. Por otra parte, conviene señalar que la especificidad de las mujeres afro no ha quedado plasmada en la normatividad resultante de las luchas de la población afrocolombiana.

De acuerdo con el anterior panorama vemos que la vida de las mujeres afrocolombianas no es fácil ni en nuestro país ni en la ciudad de Cartagena. A nivel del país y de la ciudad se dinamizan acciones para incidir en esta realidad pero en ocasiones son muy débiles, no responden a las necesidades de todas las mujeres y se desconoce las situaciones específicas de otras, como es el caso de la Política Pública *Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos*, aunque considero que esta política es un logro de la Administración Distrital y por supuesto del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena, quien incidió a nivel político y social para que fuera una realidad.

El Comité Local de Mujeres Afrocolombianas considera que la política pública se quedó corta frente a las problemáticas y realidades de las mujeres afrocolombianas que habitan la ciudad. Solo aparecen propuestas específicas en el eje de Autonomía Económica, pero no en los demás ejes: Cartagena libre de violencias para las mujeres; Las mujeres decidimos sobre nuestros cuerpos; Las mujeres decidimos sobre el ejercicio del poder; y Cartagena libre de cultura machista.

El diagnóstico arroja pocos datos sobre la realidad de las mujeres afrocolombianas, por tal motivo el comité se hace las siguientes

preguntas: ¿Será que sólo son visibles las problemáticas y necesidades de las mujeres afrocolombianas a nivel laboral? ¿Falta en la ciudad más información desagregada por etnia y género? ¿Faltó mayor incidencia y posicionamiento de las necesidades de las mujeres que se identifican como afrocolombianas y participaron en el proceso de la construcción de la política pública?

Si ciertamente en la formulación de la política pública de mujeres el diagnóstico fue débil frente a la realidad de las mujeres afrocartageneras, esto no logra explicar la falta de atención de la Administración a situaciones que ameritaban una intervención urgente en la fase de implementación de dicha política. En cada uno de sus ejes es posible definir programas y acciones diferenciadas para las mujeres negras por las situaciones específicas de discriminación, subordinación, exclusión que viven en la ciudad.

A pesar de ello, las mujeres afro creativamente intentan vivir en esta ciudad. Hoy las mujeres afrocolombianas estamos en movimiento por el derecho a la inclusión y el reconocimiento de nuestros aportes históricos, demostrando una vez más que somos sujetas de derechos y podemos ser protagonistas de nuestro propio desarrollo. Hoy, en esta ciudad, estamos aportando a la deconstrucción de estereotipos históricos que nos condenan, nos limitan y marginan. Hoy juntamos nuestras voces con otras mujeres del movimiento social de mujeres en favor de la libertad, la diversidad, la equidad, la justicia social en contra de todas aquellas cosas que imposibilitan un mundo mejor para todas las mujeres.

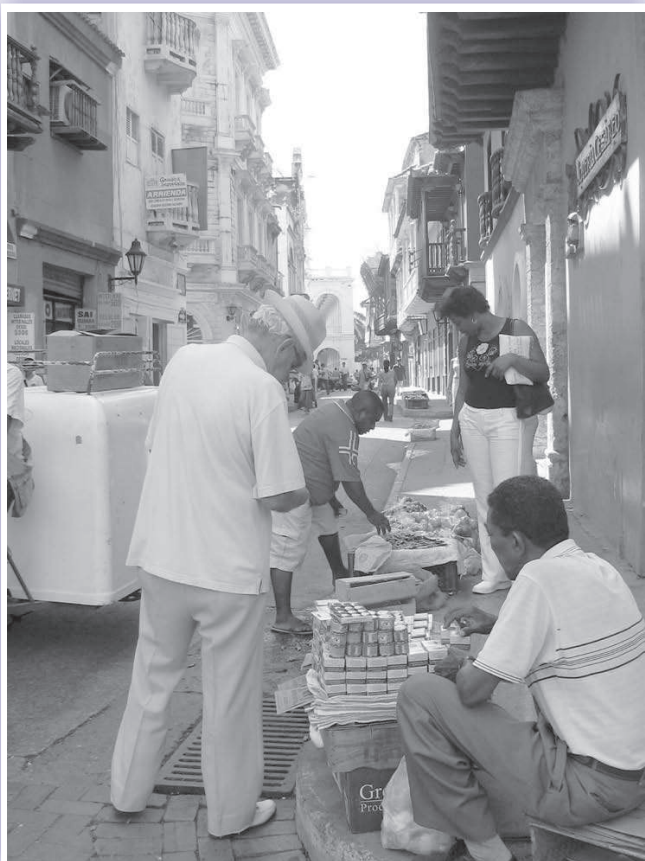
Es importante que la ciudad reconozca a las mujeres afro como parte de su historia. Ellas son referentes fundamentales en la construcción del presente y del futuro de la sociedad. Sus habilidades, conocimientos, prácticas, saberes se deben tener en cuenta y valorar en cualquier propuesta de desarrollo de la ciudad.

Hoy las mujeres afrocolombianas estamos en movimiento por el derecho a la inclusión y el reconocimiento de nuestros aportes históricos, demostrando una vez más que somos sujetas de derechos y podemos ser protagonistas de nuestro propio desarrollo.

³ Cartageneras en pleno goce de sus derechos. Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género en el distrito de Cartagena. 2008-2019.

La comunidad afrocartagenera y la dinámica urbana del Distrito: reclamando pertenencia

Por: ALFONSO CASSIANI HERRERAN
Historiador



Cortesía.

La población afrocolombiana o afrodescendiente se construye como un grupo étnico en la medida en que auto-reconoce su ascendencia negro-africana y reside en todo el territorio nacional, tanto en las cabeceras como en las áreas dispersas. El Censo de 2005 muestra la participación de una significativa población afrodescendiente con presencia urbana en las grandes capitales del país como Cartagena, Bogotá, Cali y Medellín, poblamiento que en sus inicios correspondía a dinámicas de movilidad social en busca de oportunidades de trabajo y estudio principalmente; en las dos últimas décadas se ha agudizado por el desplazamiento forzado en marco del conflicto social y armado y la presencia de grupos armados ilegales en los territorios de las comunidades afrodescendientes.

Pese a su significativa presencia y aportes, la comunidad afrodescendiente en Colombia ha estado caracterizada y sigue teniendo hoy en día niveles de educación, ingreso, esperanza de vida y ocupación laboral más bajo que la media nacional, debido a su historia de marginalidad, racismo y discriminación racial.

Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, muy a pesar de su condición de ciudad patrimonio histórico y Cultural de la humanidad, reconocimiento que tiene su fundamento en los aportes de las y los africanos y descendientes en la construcción de la misma, presenta serios problemas políticos, territoriales, ambientales, socioeconómicos y estrictamente culturales, los cuales son latentes. Esta antigua aldea Calamarí, otrora cuna de indígenas calamar de la aguerrida familia Caribe,

Desde la perspectiva de la violación del derecho de posesión al territorio, hoy los territorios que los afrocartageneros y las afrocartageneras han venido habitando, después de la abolición legal de la esclavización, son el factor que los coloca nuevamente en situación de vulnerabilidad.

tiene hoy la condición de puerto principal del Caribe colombiano, mantiene una enorme deuda histórica con las y los afrodescendientes, ya que fue el principal destino esclavista, a través del cual se comercializaron miles y miles de africanos y africanas durante los tiempos coloniales.

Según el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), el mencionado censo arrojó que Cartagena tenía (para 2005) 892.162 habitantes, de los cuales 321.459 se auto-reconocieron como afrodescendientes, negros, raizales o palenqueros; lo que representa el 35,7 por ciento de la población¹. Ello quiere decir que Cartagena registra el mayor porcentaje de afrodescendientes².

Sin embargo llama poderosamente la atención el hecho de que en su gran mayoría estas comunidades estén ubicadas en el estrato 1 y 2 y una minoría en el estrato 3, sin desconocer la presencia de familias afrodescendientes en los estratos 4 e inclusive el 5, pero que no constituyen ni siquiera el 2 por ciento de la población afrocartagenera.

Ello da cuenta de los niveles de inequidad que afectan negativamente a las comunidades afrodescendientes y las brechas que las separan del bienestar, agravado por los niveles de racismo y discriminación racial persistentes, lo que coincide con la compleja situación nacional de las y los afrodescendientes en el país, según el Observatorio para la Discriminación Racial:

El nivel de pobreza de la gente negra en Colombia es muy alto, más del 60 por ciento de los afrocolombianos son pobres (y, en las zonas rurales, lo son casi las dos terceras partes de ellos). Aún más grave es el hecho de que casi la cuarta parte de los afrocolombianos vive en la miseria, esto es, no tiene ingresos ni siquiera para comprar los alimentos de una dieta mínima. La indigencia negra es particularmente pronunciada en las zonas rurales, donde afecta a la tercera parte de la población.

La cifra sobre miseria y desigualdad racial es corroborada por la información sobre hambre en Colombia. El censo de 2005 indagaba si, por falta de dinero, las personas habían pasado sin comer uno o más días de la semana anterior a la realización del operativo censal. Los resultados son impactantes: cerca de 15 por ciento de los afrocolombianos pasan hambre, lo que equivale a más del doble de la incidencia de hambre, también pre-

¹ DANE, (2007), Censo general, 2005 – Información básica, Departamento Administrativo Nacional de Estadística-Dane, Colombia, Procesado con Redatam+SP, Cepal/Celade.

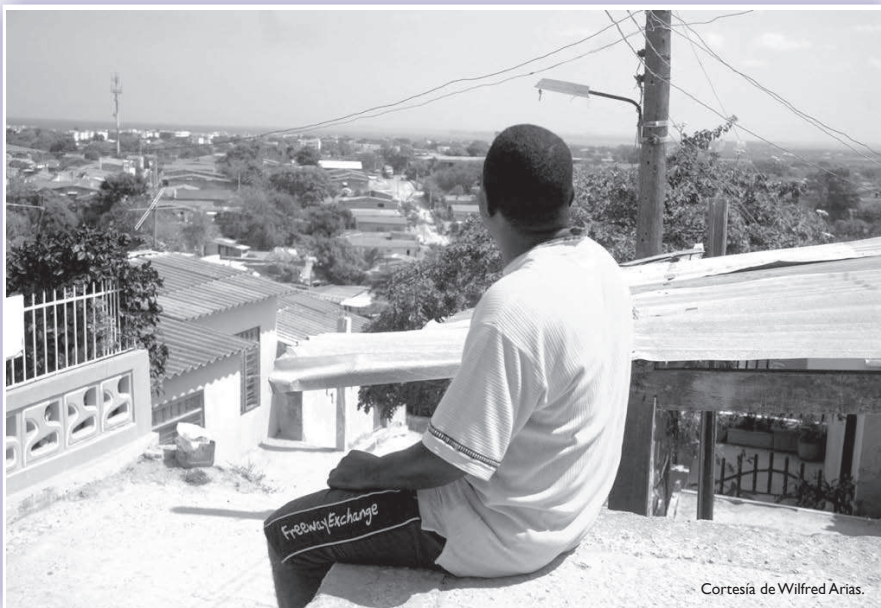
² AGUILERA, M. y MEISEL, A. (2009), *¿La isla que se repite? Cartagena en el Censo de Población de 2005*, Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Cartagena.

ocupante, entre los mestizos. La marginalidad económica de los afrocolombianos es evidente también si se utiliza la segunda medida de marginalidad señalada, el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI). De un lado, la incidencia de pobreza y miseria es alta para los afrodescendientes. De otro lado, es notoria la brecha entre los afrocolombianos y los mestizos: la diferencia es de 10 puntos porcentuales en pobreza y 5 puntos en indigencia³.

Desde el punto de vista territorial y ambiental se destacan impactos de dos naturalezas: (i) violación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario con el consecuente desarraigo de vastas capas poblacionales, y (ii) violación de los derechos de posesión al territorio ancestral. Es así como desde la perspectiva de los derechos humanos la delincuencia común y la violencia política siguen azotando a la ciudad y golpeando con gran severidad a las comunidades afrocartageneras en doble vía, tanto porque sus jóvenes están involucrados e involucradas como parte de las y los agresores, al tiempo que las familias que habitan los barrios marginados son sus víctimas. Ello involucra la agresión a las mujeres y las cifras de violaciones a mujeres con un reporte de medicina legal de un promedio de más de 37 violaciones mensuales para el primer semestre de 2010⁴. A lo cual es menester agregar los múltiples crímenes que se suceden en la ciudad y que según información de la Policía corresponden a la banda de los Paisas dedicada al sicariato, secuestro y extorsión.

Desde la perspectiva de la violación del derecho de posesión al territorio, hoy los territorios que los afrocartageneros y las afrocartageneras han venido habitando, después de la abolición legal de la esclavización, son el factor que los coloca nuevamente en situación de vulnerabilidad, por una parte ante los grupos al margen de la ley, y por otra ante los grandes inversionistas y cadenas hoteleras que tienen arrinconadas a las comunidades negras. Paralelo a ello se está planteando la concesión de playas desde el Gobierno Nacional⁵. Estas comunidades siguen denunciando concomitantemente la reducción ostensible de su territorio, sin que represente de manera cierta o real una alternativa laboral o de empleo para este pueblo, significando una vez más desplazamiento para estas comunidades.

Estas manifestaciones en materia de desplazamiento se dan por megaproyectos turísticos en ejecución o por ejecutar en comunidades como en la Boquilla, las Islas del Rosario, Tierra Bomba y Barú, constituidas por comunidades negras. En la Cartagena de hoy, gran parte de las tierras, sobre todo las que tienen contacto con el mar, están en manos de empresarios o capitalistas del turismo, acentuándose un comportamiento excluyente desde la perspectiva socioeconómica y cultural. Esto ha producido y acrecentado una brecha abismal al interior de la



Cortesía de Wilfred Arias.

sociedad, afectando a la población raizal de la ciudad, al incrementar los índices de pobreza en Cartagena, demostrando ser una ciudad con una gran polarización en los ingresos, en la redistribución y en las oportunidades sociales, lo que acrecienta la pobreza de los sectores y familias más necesitadas.

Ello se sucede en un ambiente de ambigüedad política y social que ha caracterizado la vida de la ciudad. Ambigüedad que en el escenario político y social está asociada a una práctica en la que se estimula a la organizaciones de comunidades afrodescendientes en Cartagena a participar en procesos de formulación de políticas públicas al tiempo que se validan iniciativas contrarias a las expectativas de las comunidades mismas, es decir en la misma medida en que se apoya el fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras⁶, se avalan las mega obras y megaproyectos que en localidades como la Boquilla han venido expulsando a las familias nativas.

Se requiere elevar las posibilidades de hacer más eficaces y eficientes los espacios de interlocución, negociación y concertación entre las comunidades afrocartageneras y sus expresiones organizativas con los agentes Estatales, en el entendido que así se allana un camino para el aporte a la gobernabilidad democrática y la inclusión de las comunidades afrodescendientes en la toma de decisiones; se superan niveles de reconocimiento de derechos históricamente conculcados, convirtiéndose en un ejercicio efectivo de afroreparación. Este escenario sería un soporte importante para la formulación de políticas públicas que, desde un enfoque diferencial, ayuden al cumplimiento de los objetivos del milenio y la superación de la pobreza.

(...) en la misma medida en que se apoya el fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, se avalan las mega obras y megaproyectos que en localidades como la Boquilla han venido expulsando a las familias nativas.

³ RODRÍGUEZ, C.A. (2009) *Raza y Derechos Humanos en Colombia: Informe sobre Discriminación Racial y Derechos de la Población Afrocolombiana*. Universidad de los Andes. Facultad de Derecho. Centro de Investigaciones Sociojurídicas CijUS. Ediciones Uniandes. Bogotá.

⁴ Según información del diario el Universal se cometieron 312 delitos sexuales entre el 1 de enero y 15 de julio de 2010, Medicina Legal conoció en su sede en Zaragocilla 312 presuntos delitos sexuales. En Cartagena ocurrieron 225 de esos casos, de los restantes hacen parte víctimas que llegaron procedentes de distintas poblaciones del norte y centro de Bolívar. El barrio con más delitos sexuales en la capital de Bolívar es Olaya Herrera, con 22. Le siguen Daniel Lemaitre y El Pozón con 8, Centro -5-; La María -6-; Libano, Las Palmeras y El Educador -4-; Fredonia, La Candelaria y Bayunca -3-; y Bocagrande -2-. En 277 de los delitos sexuales resultaron víctimas mujeres. Sólo 25 de las personas afectadas valoradas en Medicina Legal superan los 18 años. Entre los agresores figuran el padrastro en 10 casos, amante -2-; amigos -11-; novio -5-; y victimario dudoso -62-. Artículo: "La abordaron dos hombres en un vehículo a la salida del INEM y no sabe si la violaron. Estudiante de 16 años vive 15 horas de terror" Periódico el Universal, Cartagena 29 de julio de 2010

⁵ Todo un revuelo de oposiciones ocasionó en la ciudad los edictos que la Dirección General Marítima (Dimar) publicó desde abril de 2010 en lo referente a las solicitudes de concesión de playas por parte de algunas firmas privadas.

⁶ Según lo establecido en el decreto 1745 de 1995, que reglamenta el capítulo tercero de la ley 70 de 1993.

Afrocolombianos: un relato cada vez más urbano

Por: REDAFRO

Los afrocolombianos y las afrocolombianas han dejado de ser una comunidad rural para convertirse en una comunidad predominantemente urbana. El Censo de 2005 reveló que el 10,6 por ciento de la población colombiana se auto-reconoció afrocolombiana, negra, palenquera o raizal y del total de esta población el 72,6 por ciento está viviendo en las principales ciudades del país, como Cali, Cartagena, Medellín, Bogotá y Barranquilla.

A mediados del siglo XX las comunidades negras vivían predominantemente en centros rurales o periurbanos. En el caso de Cartagena, aunque su población siempre ha sido predominantemente afrodescendiente, la concentración poblacional de esta comunidad se ha acentuado significativamente durante los últimos 15 años debido al recrudecimiento del conflicto armado, entre otras causas. El conflicto armado en Colombia ha ocasionado el desplazamiento forzado de aproximadamente 3.600.000¹ personas, de las cuales aproximadamente el 30 por ciento son afrodescendientes. Adicionalmente a esta condición de conflicto interno, existe una gran porción de la población afrocolombiana que se reubica en centros urbanos en búsqueda de mejores oportunidades laborales y de condiciones de vida.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, el 82 por ciento de los afrocolombianos tienen sus necesidades básicas insatisfechas y de acuerdo con la Encuesta de Hogares de 2004, las familias afrocolombianas tienen ingresos anuales menores a 500 dólares. Cifras como estas son un indicador indiscutible de que estas comunidades se desplazan a centros urbanos como Cartagena para procurar un mejor acceso a los servicios básicos del Estado, como son la educación, salud, vivienda digna, agua potable y electricidad, que no pueden encontrar en sus entornos de origen. Las ciudades grandes y medianas del país, receptoras de estas migraciones internas, están siendo sometidas a una gran presión demográfica que trae consigo problemas sociales, económicos, ambientales y políticos, sin olvidar los grandes choques culturales que sufren los grupos involucrados.

Se considera que la otra motivación para el proceso de migración interna de las comunidades afrocolombianas rurales a centros urbanos es la búsqueda de la movilidad social a través del desarrollo económico.



La investigadora Yadira Díaz, en su ensayo *El color de la piel como elemento histórico de desequilibrio social y económico*, dice: "(...) el término económico movilidad social, describe la capacidad de una sociedad de brindar oportunidades a la población, independientemente de su procedencia o nivel educativo. Así, una sociedad con alta movilidad social le permite a un individuo que nació en un hogar de muy bajo nivel socioeconómico a diferencia de su cuna lograr un alto nivel. En Colombia el nivel de movilidad social para la población negra es más bajo que el de la población blanca. Mientras que para la población blanca, el 50 por ciento de los hijos cuyos padres alcanzaron educación superior llegan hasta el mismo nivel, en la población negra sólo lo logra el 34 por ciento. A su vez, el 22 por ciento de los hijos negros de padres con ninguna educación permanece en igual condición, para la población no negra esta cifra es del 16 por ciento. Si Cartagena es la ciudad con menor movilidad social, quiere decir que es la que brinda menos oportunidades (...) Es decir, una familia negra y pobre que vive en Cartagena tiene mucho menor probabilidad de salir de dicha pobreza que en otras ciudades".

Ahora bien, se parte de la premisa de que los miembros de esta comunidad desean mejorar sus condiciones de vida e ingreso, no obstante, el Estado no ha proveído un ambiente propicio para que los afrocolombianos accedan a un desarrollo adecuado debido a factores tales como: el limitado acceso a una educación apropiada, lo que genera limitaciones en las capacidades técnicas, administrativas e institucionales; adicionalmente, el acceso a los servicios financieros es difícil y escaso para estas comunidades, ya que en su mayoría hacen parte de los renglones de la economía informal.

Sorprende ver que a partir del estudio conducido por la RedAfro en 2009, teniendo como muestra a 600 unidades de negocios de la economía informal del mercado de Bazaruto, se determinó que: el 60 por ciento se auto-reconocieron afrocolombianos, el 20 por ciento declararon ser mujeres cabezas de hogar, el 42 por ciento ha cursado educación primaria y el 40 por ciento ha cursado secundaria, el 80 por ciento dijeron estar afiliados al sistema de salud subsidiada y el 60 por ciento declararon que carecen de vivienda propia. Lo más importante es que el ingreso promedio mensual declarado por los encuestados es de 600.000 pesos, lo que constituye un ingreso colectivo anual de 4.320.000.000 pesos COP². Se puede detectar aquí un gran potencial para el crecimiento económico de estas comunidades. El Estado está en el deber de formular e implementar acciones concretas para que estas unidades de negocios informales, cuyos dueños son prioritariamente afrocolombianos, puedan ser capacitados, formalizarlos y facilitarles los medios para que tengan acceso a los servicios financieros y de esta manera garantizar su desarrollo y crecimiento económico de manera sostenible. Una acción como ésta podría cambiar radicalmente la estructura económica de la ciudad de Cartagena de manera positiva.

Ahora la responsabilidad es del Estado y de sus gobernantes en diseñar e implementar planes, programas, estrategias y proyectos que puedan mitigar los grandes impactos ocasionados por la saturación poblacional de los centros urbanos y de la desesperada búsqueda de medios de subsistencia por parte de las comunidades afrocolombianas residentes en Cartagena, independientemente a que sean desplazados por el conflicto armado, por la búsqueda de nuevas oportunidades o sean pobres históricos. Si no se concretan acciones que contengan estos problemas de raíz, lo más posible es que la anarquía, el caos y la informalidad sigan creciendo y como consecuencia de ello, los niveles de inseguridad se elevarán exponencialmente de manera más nociva de lo que ya es.

¹ Esta cifra puede variar de acuerdo con la fuente. Organizaciones como ACNUR y COHDES presentan datos disímiles de los que presenta el Gobierno colombiano.

² Pesos colombianos.



El Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo (ODESDO) es una iniciativa concertada entre Accisol y Funsarep, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

Araqueles de Ciudadanía

Boletín n° 7
Abril-Mayo de 2011

Edificio Banco Cafetero, Of.: 604-605
La Matuna
Tel.: (57) 5 - 6649522
Cartagena de Indias, Colombia

Coordinación General
Lluís Casanovas

Comité Editorial
Luis Montero
María Villegas
Carlos Díaz Acevedo
Rosa Parés
Lluís Casanovas
Consuelo Arnaiz

Edición
Santiago Burgos Bolaños
Tatiana Patrón Torres

Colaboraron en este número
Israel Díaz Acevedo
FUNSAREP
Candelaria Sepúlveda Terán
RED NACIONAL DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS

Alfonso Cassiani
HISTORIADOR
RedAfro

Agradecimientos
Wilfred Arias
Claudia Fortich

Diagramación e impresión
Editorial CÓDICE Ltda.

Las opiniones o comentarios contenidos en artículos de terceros que aparecen en esta publicación no responden necesariamente a las posiciones del Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo y sus integrantes, por lo que no se hace responsable de las mismas.

Un sumario por conclusiones

Es imposible sintetizar en una publicación los problemas y los retos que, por encima de esta conmemoración, requieren de consecuencia y materialización de las intenciones. El ODESDO ha sostenido que el acumulado histórico de la falta de igualdad étnica-racial en la sociedad, se traduce para la población afrocolombiana en una realidad plural y múltiple de desventajas, desigualdades e inequidades.

Sin incorporar la dimensión étnica —así como la clave de género— no hay desarrollo integral alternativo y sustentable ni una democratización real de la sociedad. El desarrollo de la ciudad requiere ser analizado desde las particularidades sociales, políticas, económicas, culturales de los distintos grupos poblacionales —en su diversidad y heterogeneidad—, desde las intangibles relaciones de poder y desde las prácticas sociales. Estos componentes son esenciales para dinamizar los procesos de inclusión y de transformación que contemplan no solo el ámbito político sino también las prácticas socioculturales.

Sacudidos de la pretensión de síntesis completa, los contenidos nos dejan claves para una mirada integral de la situación de la población afrocolombiana y el modelo de desarrollo de Cartagena de Indias:

- La Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró 2011 como el Año Internacional de las y los Afrodescendientes y la Organización de los Estados Americanos (OEA) reafirmó el compromiso del organismo para trabajar por la plena integración en igualdad de condiciones de las mujeres y los hombres afrodescendientes en todos los aspectos de la vida política, económica, social y cultural en los países de las Américas.
- Reconocer la existencia y presencia de la población afrocartagenera en la ciudad y reivindicar y apoyar la identidad cultural afrodescendiente no implica de hecho su visibilización y reconocimiento social y ciudadano real.
- En Cartagena, a pesar de ser una ciudad históricamente multirracial y tener una población afrocolombiana urbana por excelencia, la tendencia histórica social y política ha sido paradójicamente una correspondencia con el “ocultamiento” urbano del *no blanco*.
- La historia impregnada de crecientes desigualdades y exclusiones económicas, socioculturales y políticas para la población afrodescendiente se reproduce y se amplía en un marco de crecimiento económico y competitividad local sin equidad y bienestar social.
- La violencia constante que sufren los afrocolombianos es perpetrada o motivada por diversos agentes y se manifiesta de muchas maneras, tanto físicas como psicológicas. Para muchos afrocolombianos, la experiencia, el recuerdo o la amenaza de la violencia es una constante en su vida.
- Deben adoptarse medidas concretas y firmes para aumentar la escasa representación de los afrocolombianos en las estructuras políticas, las instituciones del Estado y los órganos de toma de decisiones en todos los niveles.
- Los consejos comunitarios brindan estructuras de representación y posibilidades de gobernanza local que son esenciales. Sin embargo, ha habido una falta de reconocimiento y respeto hacia los dirigentes y las estructuras de decisión afrocolombianos y hay pruebas fidedignas de actos de manipulación o cooptación de dichos consejos que han creado numerosas divisiones en las comunidades.
- La reflexiones mediáticas sobre la situación de la población afrocartagenera están soportadas en los mitos que caracterizan las discusiones sobre desarrollo y derechos en la ciudad. Estos impiden analizar a fondo el modelo de desarrollo.
- Pese a que el Censo 2005 dista de la realidad “real” de la población afrocolombiana, permite describir sus diferencias sociodemográficas y socioeconómicas y analizar las situaciones de desigualdad e inequidad en que se encuentra.
- La población afrocolombiana representa el 36,47 por ciento de la población de Cartagena de Indias. Contrario al mito y a los imaginarios que estos construyen, es mayoritariamente urbana (88,12 por ciento). Esto no contradice el hecho de que la mayoría de la población rural es afrocolombiana (78,28 por ciento).
- Las mujeres representan el 50,78 por ciento de la población afrocartagenera. En la población femenina de la ciudad, las afrocartageneras son el 35,53 por ciento.
- Contrario a otro mito, la población afrocartagenera urbana no habita en zonas periféricas o de marginación espacial. Las Unidades Comuneras de Gobierno con mayor proporción de población afrocolombiana son zonas de geografía privilegiada y estratégica en la dinámica de expansión urbana local.

DESDE EL ODESDO

- La pobreza es una condición que golpea a la población en general, pero la población afrocartagenera está en peor condición que la –también afectada– población no afrocartagenera.
- En la población afrocolombiana el porcentaje de personas que no consumieron una de las tres comidas por razones económicas es mayor (15,83 por ciento) que en la no afrocolombiana (8,88 por ciento).
- Las UCG con mayor concentración de estratos bajos, mayor población en el Sisben, menores servicios públicos, y mayores tasas de ayuno, son las que más población afrocartagenera concentran.
- De acuerdo con el Censo 2005 el 66 por ciento de los hogares afrocartageneros tienen ingresos inferiores a 1 millón de pesos.
- El mercado laboral local es desigual y discriminatorio en contra de la población afrocolombiana. Hay discriminación en la movilidad social, posición ocupacional y salarial y disparidades de ingresos según nivel educativo.
- La exclusión en el mercado de trabajo afecta particularmente a las mujeres. Su desempeño laboral sigue registrándose de forma singular desde la precariedad ocupacional, caracterizado por la informalidad y el subempleo.
- En la ciudad se registra un significativo diferencial de nivel educativo por el color de la piel que corrobora la desigualdad de oportunidades, los bajos niveles educativos y la menor probabilidad de alcanzar mayores logros educativos por parte de la población afrocolombiana.
- El porcentaje de población afrocolombiana en el régimen subsidiado de salud es alto y mayor que en la población no afrocolombiana. Esto corrobora que una mayoría de población afrocolombiana del Distrito vive en condiciones de mayor vulnerabilidad y con menos ingresos.
- La legislación para la población afrocolombiana no reconoce de forma adecuada el carácter urbano de esta población y está muy limitada a las poblaciones afrocolombianas rurales.
- Desde el punto de vista territorial y ambiental se destacan impactos de dos naturalezas: la violación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario con el consecuente desarraigo de vastas capas poblacionales; y violación de los derechos de posesión al territorio ancestral.
- Un ambiente de ambigüedad política y social que ha caracterizado la vida de la ciudad, estimula a las organizaciones de comunidades afrodescendientes a participar en procesos de formulación de políticas públicas al tiempo que se validan iniciativas contrarias a las expectativas de las comunidades mismas.
- Los medios y los imaginarios urbanos reproducen el discurso socioracista y adjudican papeles de subordinación a la población afrocartagenera.
- La lucha del territorio también es urbana y los movimientos sociales afrocolombianos deben comprender las interrelaciones campo-ciudad para no tender hacia la fragmentación de las organizaciones.
- En Cartagena se impone un modelo de desarrollo hegemónico en contravía de los derechos de la población afrocolombiana. Atenta contra los territorios urbanos y rurales históricamente ocupados por las poblaciones populares afrocolombianas.
- Estos sectores y barrios de la ciudad deben ser reconocidos como Territorios Patrimoniales de Cartagena que merecen ser protegidos y desarrollados integralmente.
- Las mujeres afrocolombianas en Cartagena deben cargar con otros pesos por el hecho de ser mujeres, fruto de la sociedad machista en la que viven.
- En especial las mujeres populares y afrocolombianas, sufren la subordinación de género y de discriminación étnica y de género, en medio de los estereotipos que se han construido sobre sus cuerpos y su sexualidad.
- La Política Pública *Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos*, logro de la Administración Distrital y del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena, se quedó corta frente a las problemáticas y realidades de las mujeres afrocolombianas que habitan la ciudad.
- Se requiere el diseño e implementación de planes, programas, estrategias y proyectos que mitiguen los grandes impactos ocasionados por la dinámica urbana en la población afrocolombiana residente en Cartagena.



Funsarep

Con el apoyo de:

